



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000044. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o la persona que ejerza en la actualidad las funciones propias de la Dirección General de la RTVA, a fin de informar sobre el informe de fiscalización de legalidad y operativa de determinadas áreas de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), correspondiente al ejercicio 2012 y emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000053. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fiscalización de legalidad del ejercicio 2012 de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión Pública de Andalucía y de sus sociedades filiales, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Luis Pizarro Medina, D. Diego Ferrera Limón, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

- 10-15/APC-000297. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el informe de fiscalización de legalidad del ejercicio 2012 de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y de sus sociedades filiales elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, **presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**.

10-15/APC-000697. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, a fin de informar sobre la situación de los trabajadores de la RTVA en relación al director de Programación y Contenidos de Canal Sur Radio, **presentada por el G.P. Popular Andaluz**.

10-15/APC-000721. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el diseño y ejecución del plan de cobertura informativa para la campaña electoral de las elecciones generales de diciembre de 2015, **presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María de los Ángeles Ferríz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista**.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000945. Pregunta oral relativa al reparto de espacios electorales de la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, **del G.P. Ciudadanos**.

10-15/POC-000956. Pregunta oral relativa a la programación sobre los atentados de París, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, **del G.P. Popular Andaluz**.

10-15/POC-001003. **Pregunta oral relativa a la campaña para la supervivencia infantil «Ahora no podemos parar»**, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Rocío Arrabal Higuera, **del G.P. Socialista**.

10-15/POC-001004. Pregunta oral relativa al Premio Ondas al mejor programa autonómico para *Los Descendientes* de Canal Sur Televisión, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Diego Ferrera Limón, **del G.P. Socialista**.

10-15/POC-001005. Pregunta oral relativa a la programación especial de Navidad 2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Diego Ferrera Limón, **del G.P. Socialista**.

10-15/POC-001006. Pregunta oral relativa a la programación de la RTVA por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, **del G.P. Socialista**.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

10-15/POC-001027. Pregunta oral relativa a la digitalización del archivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-001028. Pregunta oral relativa a la emisión vía satélite de Canal Sur TV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día nueve de diciembre de dos mil quince.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-001027. Pregunta oral relativa a la digitalización del archivo (pág. 7).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-15/POC-001028. Pregunta oral relativa a la emisión vía satélite de Canal Sur TV (pág. 9).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000044, 10-15/APC-000053 y 10-15/APC-000297. Comparecencias del subdirector general de la RTVA o la persona que ejerza en la actualidad las funciones propias de la Dirección General de la RTVA, a fin de informar sobre el informe de fiscalización de legalidad y operativa de determinadas áreas de la RTVA, correspondiente al ejercicio 2012 y emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 11).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000697. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, a fin de informar sobre situación de los trabajadores de la RTVA en relación con el director de programación y contenidos de Canal Sur Radio (pág. 32).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

10-15/APC-000721. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre diseño y ejecución del plan de cobertura informativa para la campaña electoral de las elecciones generales de diciembre de 2015 (pág. 39).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000945. Pregunta oral relativa al reparto de espacios electorales de la RTVA (pág. 45).

Retirada:

10-15/POC-000956. Pregunta oral relativa a la programación sobre atentados de París (pág. 46).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-15/POC-001006. Pregunta oral relativa a la programación de la RTVA por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-15/POC-001003. Pregunta oral relativa a la campaña para la supervivencia infantil «Ahora no podemos parar» (pág. 54).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-15/POC-001004. Pregunta oral relativa al Premio Ondas al Mejor programa autonómico para *Los Descendientes* de Canal Sur Televisión (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

10-15/POC-001005. Pregunta oral relativa a la programación especial de Navidad 2015 (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y cuatro minutos del día nueve de diciembre de dos mil quince.

10-15/POC-001027. Pregunta oral relativa a la digitalización del archivo

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la comisión de RTVA.

Nos propone a la Mesa, el Grupo Parlamentario de Podemos, que cambiemos el orden del día, cambiemos las dos preguntas de su grupo parlamentario, y las hagamos al inicio de esta comisión. Si nadie tiene ningún problema, pues iniciamos, por la pregunta 27, y para su formulación tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—¿Qué tal? Buenos días.

¿La 27...? Perdone, ¿se supone que era del archivo, de ZZJ? Perfectamente. Gracias, que aquí no está puesto en este...

Simplemente era preguntar si se iba a renovar el acuerdo que hay con ZZJ para la digitalización del archivo, o en todo caso se va a recuperar este servicio de digitalización para realizarlo con medios propios.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias. Y buenos días.

En primer lugar, una pequeña cuestión en torno a la formulación de la pregunta que usted me hace, puesto que, en estos momentos, nosotros no tenemos, directamente, ningún acuerdo comercial con la productora ZZJ para la digitalización del archivo. Existe un acuerdo con una empresa denominada Norte y Sur, para la gestión de la comercialización, sin exclusividad, del catálogo de los contenidos audiovisuales de Canal Sur Televisión, y esta comercialización implica digitalización por parte de los fondos de archivo. Me realiza usted una pregunta muy concreta, y le voy a contestar con la misma concreción: la respuesta es no. No vamos a renovar este acuerdo con esta empresa.

Como usted sabe, ya hablamos en la pasada comisión de este asunto, tenemos la necesidad de ir digitalizando el archivo que hemos ido generando en cintas a lo largo de los últimos 20 años, y este es un proceso laborioso. Pero nosotros, a pesar de haber digitalizado centenares de horas, a través de este servicio no estamos satisfechos con el resultado final, creemos que se puede sacar más partido al archivo y, por lo tan-

to, no tenemos interés en renovar este concurso. Simplemente recordarles que el contrato vence en el año..., en abril del año 2016.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor subdirector. Me alegro de saludarlo.

Tiene la palabra la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor Durán.

Ya tuvimos el debate en la pasada comisión acerca de la naturaleza del archivo de Canal Sur. Creo que es necesario, de verdad, implicarse con este patrimonio documentario audiovisual de Andalucía, que creo que es el más importante que traemos aquí, y que se establezcan unos criterios verdaderamente eficaces para su conservación, su promoción, y que sirva para toda la ciudadanía andaluza, que ya comentamos en la pasada..., en la pasada comisión, que creemos que no solamente tiene que tener un tratamiento comercial o informativo, y que sirva para su posterior recuperación para las emisiones, sino que también debería tener un tratamiento de índole documental, de índole cultural, el cual le vamos a pedir a que sea así a la señora consejera de Cultura. Creemos que es un patrimonio importantísimo, en el que todas..., en el que todos tendríamos que estar volcados para lograr su preservación y que sirva para posteriores generaciones.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

¿Señor Durán?

10-15/POC-001028. Pregunta oral relativa a la emisión vía satélite de Canal Sur TV

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a emisión vía satélite de Canal Sur TV. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos, por lo que tiene la palabra para formularla, el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Creemos que es muy importante el servicio que se presta a través de satélites para toda aquella población andaluza —que, lamentablemente, cada vez es más, sobre todo en los jóvenes— que vive fuera de Andalucía, y creemos que este servicio cubre una demanda que es cada vez más creciente por parte de la población andaluza, y todos aquellos que no son andaluces, y sirve de promoción para nuestra tierra.

Simplemente, es que si se va a renovar el acuerdo que se tiene con Hispasat y con Astra para seguir dando el servicio de Canal Sur Televisión a personas que viven fuera de Andalucía.

Muchísimas gracias... Que también creo que vence, también, pronto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, efectivamente, desde febrero del año 2015 Canal Sur Televisión..., antes dábamos la señal internacional a través del satélite Astra, y a partir de ese mes de febrero de este año 2015, pasamos a emitirlo por el canal..., por el satélite Astra y por el satélite Hispasat. Mientras tanto seguimos manteniendo las señales por cable —que ya habíamos negociado—, más la señal que damos por Internet. Por lo tanto, conseguimos, mediante un acuerdo con Canal Plus, más difusión, más visibilidad y menos coste para la RTVA.

Ahora, lo único que le puedo decir respecto de este asunto, es que el actual acuerdo —que era por un año— vence en el mes de febrero; que en el año 2015 Canal Plus ha sido comprado por Movistar, que es una empresa, como todo el mundo sabe, de Telefónica. Y, precisamente, en estos días, estamos iniciando contactos para negociar con esta empresa, con Movistar.

Le hemos hecho llegar nuestra oferta de prorrogar el acuerdo —que creo que es muy ventajoso para las dos partes—, pero es verdad que todavía no hemos llegado a una conclusión. Estamos, en estos momentos, en las negociaciones.

Solo le insistiré en que es nuestro interés que la señal internacional de Canal Sur se vea por el mayor número de plataformas posible, para cumplir el cometido de atender a los andaluces que viven fuera de Andalucía y para extender nuestra imagen fuera de nuestra tierra. Y que, de todas maneras, le diré que, para su tranquilidad, el servicio está garantizado a través de nuestra emisión por Internet. Insistiremos y trataremos de llegar a un acuerdo para mantener las actuales condiciones y poder seguir emitiendo, además de por Internet y por los cables, por los satélites Astra e Hispasat.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

¿Sí? Señor diputado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor Durán.

Simplemente exhortarle a que siga por el camino que, desde nuestro punto de vista, no se debió de interrumpir nunca, de que hubiese señal por vía..., por satélite, porque no todas las personas que están fuera de Andalucía tienen la posibilidad del acceso a Internet. Además, este acceso a Internet, como todo el mundo sabe, no es un acceso gratuito, sino que se tiene que contratar a partir de plataformas de servicio que dan, y creemos que es un servicio, como es público, debería de garantizarse por este..., por este medio, a través del satélite. Esperemos que sea así, y pedirle que consiga..., que haga todos los esfuerzos para que continúe la emisión por satélite.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

¿Señor Durán?

Muy bien.

10-15/APC-000044, 10-15/APC-000053 y 10-15/APC-000297. Comparecencias del subdirector general de la RTVA, a fin de informar sobre el informe de fiscalización de legalidad y operativa de determinadas áreas de la RTVA, correspondiente al ejercicio 2012 y emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos, entonces, creo que a la comparecencia..., a la solicitud de comparecencia agrupada, que es a fin de informar sobre el informe de fiscalización de legalidad y operativa de determinadas áreas de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2012 y emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía. Esta comparecencia es a solicitud de los grupos de Izquierda Unida, Podemos y Partido Socialista. Y, en primer lugar, tiene la palabra, pues, el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Debo decirles, antes de nada, que nos encontramos ante un informe de fiscalización de la RTVA del año 2012, y, por tanto, es una etapa en la que, como ustedes saben, no ostentaba yo la máxima responsabilidad ejecutiva de esta empresa. Pero, como es lógico y natural, a pesar de que esto es así, y como corresponde, pues yo me he estudiado el informe y les he traído las respuestas a las inquietudes que ustedes puedan tener, por si les sirve de utilidad.

En términos generales, les diré que todas las observaciones que nos ha hecho la Cámara de Cuentas fueron contestadas por parte de la dirección, y que, muchas de ellas, han sido incorporadas en el informe definitivo. De este informe se ha debatido ya dos veces en el consejo de administración, puesto que fue aprobado por el Pleno del Parlamento en el pasado mes de mayo. Como les decía, la mayoría de las deficiencias señaladas ya están subsanadas, y otras..., en otras, mejor dicho, se produce una discrepancia técnica, discrepancia técnica o de valoración sobre la norma competente a aplicar a nuestra empresa.

Por último, este informe no señala ningún tipo de irregularidad —esto es muy importante—, admitiendo la propia Cámara en su informe que se trata solo de discrepancias, incidencias o deficiencias, y entendemos que no contempla ningún tipo de menoscabo de fondo, puesto que, como se dice expresamente en el informe, el resultado económico del ejercicio sería invariable en caso de haber seguido los criterios de la propia Cámara.

La extensión del texto, por otra parte, no permitiría que, en el tiempo que tengo asignado en esta primera intervención, pudiera hacer observaciones sobre la totalidad del mismo, así que voy a detallarles solamente alguna de ellas.

Por ejemplo, en lo que se refiere al plan estratégico, debo decir que ya está en marcha el plan estratégico, como ustedes también saben perfectamente, así lo recogía el contrato programa, que estipulaba que debería haberse hecho, que se debería hacer durante la vigencia de este contrato programa. Y, efectivamente, así ha sido, el contrato programa acaba el 31 de diciembre de este año 2015.

En cuanto a la valoración de la norma, por ejemplo, les pongo un ejemplo, el de las tarifas de publicidad, ya se han establecido unas tarifas de publicidad para las campañas publicitarias, aunque es verdad que no se mantienen inalterables, como indica la Cámara de Cuentas, sino que al aplicarse en Canal Sur Radio y en Canal Sur Televisión estas tarifas, se ajustan a la regla de la competencia con otros medios. Y entendemos que son coherentes con la normativa particular que permite la ley de la RTVA y que aparece contemplada en el código de conducta comercial, el cual permite que nos ajustemos a los precios que rigen el mercado, lo cual es absolutamente lógico, porque estamos compitiendo en el mismo mercado con otras empresas que también hacen descuentos y, a veces, muy importantes.

Asimismo, quiero recordar, además, que la Cámara de Cuentas también dice, o, mejor dicho, digo yo que además de la Cámara de Cuentas, nuestra actuación ha sido pertinentemente auditada, como saben los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, en particular, y todos los presentes, en general. Ante algunas de las conclusiones de la Cámara de Cuentas, apreciamos, como he dicho antes, una discrepancia puramente técnica que afecta en exclusiva a la forma de contabilizar fondos, y que, repito, no supone ningún menoscabo de fondos de los recibidos como transferencias de explotación por la radio y la televisión de Andalucía. La propia Cámara aclara en su informe que es una simple reclasificación y que, tras esta, el resultado permanecería invariable.

En cuanto a los criterios de contabilidad, la RTVA entiende que hay una consideración que no ha tenido en cuenta, y es que la Junta de Andalucía se rige por criterios de contabilidad presupuestaria, y nosotros, por el plan general de contabilidad, como lo hacen todas las empresas. Por tanto, digamos que no se nos puede o no se nos debe aplicar criterios que ni son de observancia obligatoria por parte nuestra, sino que lo son para la Junta de Andalucía.

Tampoco la ley que nos rige prevé la existencia de dos anteproyectos de presupuesto, uno, para el consejo de administración, y otro, para la RTVA. Y, por tanto, difícilmente lo puede así establecer el reglamento de organización y funcionamiento. Precisamente este año, aunque nosotros entendemos que no era exigible, el consejo de administración ha aprobado su propio anteproyecto de presupuesto que, por supuesto, está incluido en el anteproyecto de presupuesto de la RTVA, que a su vez aprueba el consejo de administración.

En lo que se refiere a la designación de directivos, esta es competencia del director general, según la ley que nos regula, y que, según la ley que nos regula, debe nombrarlos con criterio de profesionalidad, previa información aquí, en el consejo de administración. Así está contemplada la posibilidad de contratar personal al margen de las bolsas de trabajo en un porcentaje máximo del 10%, como se contempla en el convenio colectivo. Es más, en el mismo se señala que, en la medida de lo posible, se hará en los casos que la especificidad del puesto lo requiera. No obstante, les recuerdo que ni en el ejercicio estudiado, 2012, ni posteriormente, se ha producido ningún contrato por obras y servicios fuera de las bolsas de trabajo, ninguno.

Por último, quiero indicar, en esta primera intervención, que desde la RTVA se remitieron a la Cámara de Cuentas numerosas alegaciones que aclaraban todos los aspectos que menciona el citado informe. El presidente de la Cámara lo hizo..., lo que hizo el otro día fue presentar este informe en la Comisión de Hacienda. El informe fue aprobado, como he dicho antes, en el Pleno de este Parlamento el pasado mes de mayo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Bueno, pues, tiene la palabra ahora los grupos proponentes de esta comparecencia, en orden de menos a más. Y, en primer lugar pues, el grupo de Izquierda Unida, señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Durán.

Bueno, sí es verdad que es un informe de fiscalización, en este caso de legalidad del ejercicio 2012, en el cual no estaba..., no estaba usted, bueno, pues es lógico que se dé respuesta de él, del mismo desde la dirección, no ya para responder como usted ha dicho, para dar respuesta a vuestras... a nuestras inquietudes, de lo que se trata es de ver cómo un informe de fiscalización es considerado. Por un lado, con aquellas cuestiones en las que haya discrepancia, que suele ser habitual y que se sustancian a través de esas alegaciones, y, por otro lado, para ver cómo se han ido adaptando, que creemos que es lo más lógico, aquellas recomendaciones que se hayan dado por parte de la Cámara de Cuentas. Porque es muy frecuente..., por parte de la Junta de Andalucía se suele, se suele poner con más fuerza, digamos, encima de la mesa las discrepancias técnicas que se tienen y las alegaciones que se presentan a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, que el seguimiento de dichas recomendaciones para, para, bueno, pues, el buen hacer en este caso de la empresa.

De hecho, de todas las que han enviado o de las que fueron enviadas a este ejercicio, a este informe de fiscalización del año 2012, fueron admitidas 14, otras 21 parcialmente admitidas y hasta 31 que no fueron admitidas por diferentes..., por diferentes hechos, ¿no?

Entonces, de lo que se trataría aquí —usted lo ha hecho someramente en algunos aspectos, en otros aspectos no— es de ver cómo se ha avanzado, desde que se realiza este informe de fiscalización y se verifican determinadas cuestiones hasta ahora. En aquellas que la Cámara de Cuentas, como usted decía, yo, por ejemplo, cuando hablaba de los 15 expedientes del personal directivo sin criterio de elección, sin proceso con publicidad y concurrencia, yo mismo pensaba, bueno, es que así ha sido y me temo que así será. No me cuadra tanto lo del 70% de las contrataciones por obras y servicios al margen de la bolsa, que usted dice que se mantiene, según convenio puede ser hasta un 10%. Parece ser que hasta ahora eso se había superado con creces, y sería bueno saber que no, bueno, que eso no se sigue realizando de la misma manera, sobre todo porque, en la mayoría de esos contratos analizados, la empresa no definía qué obras y servicios eran los que prestaban estos trabajadores, sino que era una fórmula contractual más que se utilizaba sin definición alguna.

Cuestiones en el ámbito de la financiación, como que no se pueden distinguir las transferencias de financiación que van dirigidas a financiar la RTVA de las que se financian cada una de sus filiales, no le he escuchado nada, o si eso son esas discrepancias entre llevar el plan contable y seguir la contabilidad de la Junta de Andalucía. El enjuague de pérdidas de explotación de ejercicios anteriores instrumentados a través de transferencias de financiación de capital, que está mal hecho. Creo que eso estaría incluso mal hecho con un plan contable, qué ha pasado con eso, ¿no?

O los descuentos —que eso sí lo ha hablado usted— en las encomiendas de gestión por campañas publicitarias. Esas rebajas de entre el 79 y el 95% a la Administración, a la Junta de Andalucía, que ya es chocante, lo que sí es chocante es que haya convenios de realización por publicidad con terceros distintos a la Junta de Andalucía, y que a esos también se les plantee una rebaja de entre el 70 y el 90% de la facturación sin criterio y sin autorización, es decir, sin justificación de esa decisión, con lo cual, aparece totalmente arbitraria.

Señor Durán, nos parece que algunas de las cuestiones planteadas en este informe de fiscalización sobre personal se siguen manteniendo, se siguen manteniendo, porque además es voluntad de esta dirección no cambiarlo. Nos estamos refiriendo al régimen retributivo y al uso y abuso de complementos sin objetivizar, que están por encima de convenios, que en algunos casos no están en convenios. Son complementos que no aparecen en convenios, y que los trabajadores los han llegado a denunciar, y que suponen un porcentaje, bueno, inquietante en proporción al salario base que reciben estos trabajadores y que, además, es un debe en la gestión de la empresa.

No ha dicho nada del plan de igualdad, si ya tenemos plan de igualdad en la empresa, si está previsto realizarlo y cómo avanza. Es un..., supongo que será de interés de este Parlamento, hace dos semanas escasamente valorábamos y evaluábamos la implantación de los planes de igualdad en las empresas públicas de la Junta. Esta es una de las más grandes que tiene y no aparece con plan de igualdad.

Dice que en el ámbito de la contratación pública, al carecer en aquel momento de plan estratégico, pues era difícil evaluar la gestión, por carecer de eso, de objetivos, ni de plan, que ya se ha hecho en 2014. A nosotros nos preocupa porque es algo que no..., no..., tampoco vemos muy claramente en el contrato programa, en la evaluación y seguimiento del contrato programa, y de este en función de lo que dice la Carta de Servicio Público de la RTVA, y por tanto la capacidad que tenemos de ir mejorando en el día a día, en la evaluación permanente de esa ejecución del contrato programa, y de todas sus partes, cómo va esta cuestión.

Dice usted que ya el Consejo de Administración ha aprobado su propio anteproyecto, sin tener que hacerlo. Bueno, dice el informe de la Cámara de Cuentas que el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración estipula que sí tiene que aprobar su anteproyecto, por lo tanto, si hasta ahora no lo ha hecho ha sido incumpliendo su propio reglamento, ¿no?

Y la necesidad..., eso ya no es del..., entiendo que no es del informe de fiscalización, es algo que compartimos todos, de ir avanzando en una financiación, por un lado en una gestión más eficiente, y por otro lado en la capacidad de recibir ingresos más allá de las transferencias que se reciben de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, bueno, solicitarle que más allá de esas discrepancias técnicas que se han podido solventar con la Cámara de Cuentas, qué elementos se han subsanado, que aparezcan en este informe, que nos puedan preocupar más o menos, pero que sin duda alguna van en menoscabo, pues, de eso, de una gestión eficiente y de excelencia, como supongo que todos buscan y buscamos, en la RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Es ahora turno para el Grupo Parlamentario de Podemos, y tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

El informe de la Cámara de Cuentas desvela una serie de inquietudes que los trabajadores han ido..., hemos ido mostrando durante bastante tiempo en la..., en muchísimos años y en muchísimos procedimientos que se han tenido en cuenta dentro de..., tanto de la negociación colectiva, como de las peticiones de información. La Cámara..., el informe de la Cámara de Cuentas desvela una gestión que se ha estado realizando, y que es una gestión en donde las soluciones creo que se tienen que..., nos invocan..., o nos llevan no solamente a la dirección actual de la Radiotelevisión de Andalucía, sino también a las propias funciones del Parlamento de Andalucía.

Y por ir empezando a disgregarlas..., no entendemos, como no entendimos en su momento, que se apruebe un contrato programa en el cual, al no establecer una serie de objetivos, sea completamente incapaz su evaluación. No podemos estar de acuerdo con esa modalidad de contrato programa, con ese no ser posible de evaluar los resultados que ha tenido ese contrato programa. Y al mismo tiempo creemos que eso va a ser un hándicap bastante amplio para la elaboración del próximo contrato programa, para la elaboración de los objetivos y fines que creemos que tenemos que perseguir con la RTVA, con la Agencia Pública Empresarial de la RTVA, que aunque sus fines y objetivos están bien puestos en su propia ley, que ahora parece ser que se quiere modificar, esperemos que solamente en los aspectos sustanciales en los que se aprobó la moción que presentó el Grupo de Ciudadanos en el Pleno del Parlamento, y que no vaya más allá esa modificación legal. Y también está puesto en el Estatuto..., en el Estatuto de Autonomía. Que esos mandatos legales no estén reflejados en un contrato programa nos parece bastante..., bastante preocupante y bastante grave.

Al mismo tiempo, encontramos una gestión económica que creo que más allá de lo que se estima como disparidades de criterio técnico, creemos que tenemos..., o hay una buena oportunidad de limpiar las dudas y de poner encima de la mesa cómo han sido esos..., cuáles son las disparidades, cómo se pretenden corregir, si se van a seguir o no las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y si vamos a tener que, en un próximo informe de fiscalización, pues decir que lo que la Cámara de Cuentas ha recogido ha sido tenido en cuenta, o simplemente estamos otra vez en la misma situación.

Con respecto a la política de personal. En la política de personal, aquí tuvo usted la oportunidad, bajo la comparecencia que tuvimos anteriormente, acerca de los criterios de..., por los cuales se establecen los complementos salariales al personal de la RTVA, se tuvo la oportunidad, aquí en esta cámara, en esta comisión, de solventar las dudas que la propia Cámara de Cuentas estima, que es que no existe una serie de criterios, que no se están motivadas..., ni hay circunstancias para la concesión de diferentes pluses, o que no existe un baremo preestablecido para su asignación y cuantificación. Ni, al mismo tiempo, cuáles son los motivos y criterios por los cuales unos cobran unos pluses y otros cobran otros pluses. Creo recordar que en la anterior comisión en donde se trató este tema de la distribución de los complementos salariales, lo que usted hizo fue, simplemente, leer el convenio colectivo. Creo que tuvo una magnífica oportunidad de verdaderamente solventar las dudas que en esta cámara ya suscitaba el informe de la Cámara de Cuentas, que ya por entonces era conocido..., era conocido por todos. Está completamente claro que existe un director general que puede nombrar a los directivos, pero que esos directivos..., el nombramiento no se puede hacer transgrediendo una

ley, como indica la Cámara de Cuentas, que establece que el artículo 70.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.2 de la Ley 7/0007, del Estatuto Básico del Empleado Público, estiman que se debe de hacer con procedimientos de publicidad y concurrencia. Y que también tienen que estar claros cuáles son los méritos, capacidades e idoneidades por las cuales ese personal directivo ha sido contratado. Creemos que eso debe de ser una tarea que verdaderamente, en mor de la transparencia y la eficacia de la propia gestión de la RTVA, debe ser solventada en próximas..., si existe una renovación de la dirección, pues en próximos trámites que se están dando.

Aquellas situaciones más..., en donde ya prácticamente ha hablado usted de que se corrige lo que estima la Cámara de Cuentas, como puede ser el Plan Estratégico, o en las tarifas publicitarias, eso mismo ya lo recoge el informe de la Cámara de Cuentas, que en 2014 ya hubo tanto un acuerdo para el diseño del plan estratégico como una promoción, una serie de tarifas de publicidad en los diferentes medios de comunicación. Parece ser que esos descuentos que se dieron a terceros que no son la Junta de Andalucía, de hasta un 95% de las tarifas estipuladas, no creo que deban de pasar por encima sin que haya una explicación de por qué, de cuáles fueron las motivaciones. Por lo menos esta cámara debería de conocer cuáles fueron las motivaciones de por qué a terceros se les hizo una modificación..., una rebaja de hasta el 95% en sus tarifas publicitarias. Porque, como dice la Cámara de Cuentas, no existe ni mandato ni justificación de por qué esto se hizo..., se hizo así.

Sobre el consejo de administración, está completamente claro que incumplía su propio reglamento, que lo ha estado incumpliendo sistemáticamente y que parece mentira que el propio consejo de administración, que, tenemos que recordar, lleva más de un año y medio que debería haberse renovado y no se ha renovado, por parte del Pleno del Parlamento de Andalucía, y que ya va siendo hora de que se renueve, pues que cumpla con su ley y cumpla con su propio reglamento.

También es importante, volviendo al tema de la contratación, que la propia Cámara de Cuentas ha constatado lo que podríamos denominar un fraude en la contratación, no solamente porque está muy superado el 10% ese que el propio convenio colectivo establece de personal que no está en las bolsas de trabajo, sino que es que hasta el 70% de las contrataciones que se hicieron para los trabajadores de la RTVA, estos no estaban en bolsas de trabajo. Esto es lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas. Y además son contratos por obra y servicios, que tienen la condición de temporales, y que hay personas contratadas desde hace ya 12 años bajo esas circunstancias. Creemos que esto es un comentario y, al mismo tiempo, estimamos y agradecemos, y si eso es así, irá a partir de 2012, como dice el señor Durán, no se ha hecho ningún contrato más fuera de la bolsa de trabajo, es algo de lo que nos alegramos realmente.

Creemos que, y ya para finalizar, seguimos —por lo menos yo sigo—, este grupo continúa con las mismas dudas que nos suscitó el informe de la Cámara de Cuentas en cuanto a la gestión que se está realizando en todos los aspectos analizados por parte del informe.

Creemos que deberían ser mucho más extensos y prolijos en sus explicaciones y que al mismo tiempo pudiésemos suscitar, solventar todas las dudas para que el buen funcionamiento de la gestión de la Radiotelevisión de Andalucía no suscite, en el futuro, más dudas por parte de la Cámara de Cuentas ni por parte de esta comisión ni del Parlamento de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Pasamos ahora al turno al Grupo Socialista, así que tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, queríamos dar las gracias, cómo no, por la información detallada y precisa que hoy usted nos ofrece aquí, señor subdirector general, compareciendo, y, cómo no, como siempre aportando datos, no solo de lo que señala el informe de fiscalización del año 2012, que estamos analizando esta mañana aquí, sino también de todas las medidas que la RTVA y sus sociedades filiales han venido tomando y realizando para mejorar y actualizar, en lo posible, a fecha 2015, este informe de 2012 de la Cámara de Cuentas.

Por ello, nuestra primera petición, cómo no, debe venir esta mañana enfocada a que estos informes de la Cámara de Cuentas se temporalicen con más medios, si puede ser, y recursos para que tengan, lógicamente, una mayor virtualidad y actualidad sus contenidos y consideraciones finales, y no se conviertan con el paso del tiempo en simple, a veces, papel mojado.

Por eso, nosotros, nuestro grupo parlamentario, sin duda alguna, apuesta y sigue apostando por esta figura de fiscalización a nivel general en nuestra comunidad autónoma, y seguimos reivindicando su valor y, sobre todo, su papel de órgano fiscalizador y regidor de las cuentas públicas de todos los entes, sociedades públicas, ayuntamientos y consorcios que ocupan y preocupan por y para Andalucía, y no como otros grupos políticos y otras comunidades autónomas que difícilmente han hecho esto, y que lo primero que han hecho al llegar al poder ha sido eliminarlos o, simplemente, criticarlos sin fundamento, sin conocimiento de su trabajo, de sus vicios y de necesidad para la mejor defensa de lo público, y todo ello sin conocer, como digo, su reglamentación para un mejor y mayor cumplimiento de la contabilidad, la fiscalización y el control de lo público.

En segundo lugar, también queremos aplaudir, cómo no, el informe que la Cámara de Cuentas nos traduce tanto en números como en la realidad de cómo están al día de hoy —en aquel momento 2012— nuestras empresas públicas y, sobre todo, qué hay que mejorar, en qué hay que seguir avanzando y qué errores no debemos seguir cometiendo para el futuro, en este caso, de la RTVA y sus sociedades filiales, que es el que analizamos esta mañana aquí.

Me parece oportuno destacar, así lo hace el informe, y me parece una oportunidad para todos, para este Parlamento, para esta comisión parlamentaria, para la propia Cámara de Cuentas, para el Consejo Audiovisual de Andalucía, que tuvimos hace poco también su informe anual recientemente encima de nuestras mesas, dice el informe que la RTVA no dispone de estatutos propios, sino que sus competencias se establecen por analogía respecto de las atribuciones asignadas a sus distintos órganos. Como digo, me parece una oportunidad de trabajo de todos los grupos políticos, por tanto, creo que hay que avanzar, en consolidar estos estatutos propios que la RTVA. Creo que con el tiempo debería tener y avanzar en esa línea.

Respecto de la financiación, pues, nada nuevo bajo el sol, paulatino descenso del presupuesto de la RTVA desde 2008, siendo en concreto, como hemos dicho en muchas ocasiones, el ejercicio 2012, un 21% menos

que en el año 2011. La cuenta de pérdidas y ganancias de la RTVA desde la crisis, y a pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Junta de Andalucía, sigue siendo, desgraciadamente, negativa. La unificación de las campañas de publicidad con criterios claros sobre encomiendas, tarifas y descuento, tal y como se viene haciendo desde junio de 2014, que usted nos ha expuesto en su relato inicial. Y también hay que destacar la dependencia actual, muy acentuada de la RTVA, respecto de los recursos procedentes del presupuesto de la Junta de Andalucía, sin el cual sería un ente totalmente inviable, lo que nos invita a todos a pensar y repensar muy seriamente el futuro financiero de nuestra televisión pública, como en algunas ocasiones lo hemos hecho, como fue recientemente con la proposición no de ley que se debatió en el Pleno del Parlamento de Andalucía por parte del Grupo Ciudadanos.

Respecto del personal, también se hace referencia a los principios de mérito, capacidad y de unidad de todos los trabajadores de la RTVA, y donde además se señala la ausencia de un plan de igualdad por parte de la empresa a dicha fecha. Aunque como ya nos adelantó, creo que en una reciente comisión, señor subdirector general, hace pocas fechas, ese plan ya existe.

En cuanto a la contratación, yo creo que refleja perfectamente la realidad actual de la RTVA. Dice el informe que no se han detectado incidencias de ningún tipo de manera significativa. Destaca también la Cámara de Cuentas el papel del contrato programa, aunque también señala la necesidad de una mayor racionalización de los gastos y un sistema de más calidad en la gestión. Por tanto, hay que decir que nuevamente se erige dicho contrato programa en pieza fundamental y muy necesaria para el presente y futuro de la RTVA, tanto a nivel de inversiones a corto, medio plazo, como a efectos de la necesidad real de poder contar con un plan estratégico de calidad y por objetivos, aspecto este señalado ya por la Cámara de Cuentas en 2012, y, como sabemos todos, puesto en marcha por parte de la dirección de la RTVA el pasado año, y donde además se destaca el papel central que dicho plan estratégico debe tener para el futuro, más que estratégico diría yo, de la RTVA y sus sociedades filiales.

Sobre la eficiencia de los recursos humanos, nosotros, este grupo parlamentario, lo tenemos muy claro: nada sería igual sin el trabajo o la constancia, el tesón y el derroche en positivo de energías que a día de hoy hacen todos y cada uno de los profesionales de la casa en aras de seguir vertebrando Andalucía y en aras de seguir ofreciendo calidad, rigor y transparencia en todo lo que se hace en la RTVA y en cómo se hace.

Por último, queremos destacar la recomendación final que la propia Cámara de Cuentas hace al final de su informe, donde textualmente dice: «recomendamos la posibilidad de considerar una reorganización para racionalizar los gastos y simplificar las gestiones entre las distintas compañías del grupo». Eso se decía en el año 2012 por parte de la Cámara de Cuentas. Eso es lo que hace el Gobierno andaluz y la RTVA en el año 2015, con esa fusión planteada entre los distintos entes de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio iniciada, como todos sabemos, y puesta en marcha en este año 2015. Y donde he de destacar, señor Durán, que en gran medida y en la medida de las posibilidades que ustedes, a día de hoy, tienen gran parte, como bien ha dicho usted en su informe, gran parte de las recomendaciones fijadas en su día y anotadas por la Cámara de Cuentas en este informe, no solo han tenido un efecto positivo en su puesta en marcha, sino que también han mantenido y han tenido al día de la fecha un efecto práctico, ya que muchas de ellas se están implantando o se han implantado durante y a lo largo de 2013, 2014 y 2015, que, sin duda... Y en ese ánimo prácticamente navideño en el que estamos ya prácticamente todos, hay que seguir mejorando,

lógicamente, y hay que seguir aplicándose en hacer cada día las cosas un poco mejor o, por lo menos, intentarlo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Pasamos ahora a los grupos no proponentes de la iniciativa. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que por espacio de tres minutos tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Durán.

Bueno, hoy nos presentamos o se presenta usted en esta comparecencia para confirmar y para reafirmarnos prácticamente..., no solamente nosotros, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sino todos los grupos, en la necesidad de abordar definitivamente una reforma importante de la RTVA, como ya se ha planteado en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Y más, después de conocer el informe de la Cámara de Cuentas, que si bien es cierto que es de 2012, y yo coincido con el señor Aragón en que los informes tienen que ir acompañados en el tiempo, y siendo..., teniendo esa necesidad de actualización para que, bueno, para que haya coherencia en los datos, y tenemos que trabajar en ello porque también es cierto que nosotros en 2012 no estábamos, ni usted ni nosotros, ni el Grupo Parlamentario de Podemos, pero lo que sí es cierto que se pone de manifiesto desajustes e irregularidades que creemos que merecen una explicación y, por supuesto, las correcciones que procedan.

La Cámara de Cuentas alerta sobre aspectos relativos a la financiación, a la contratación y gestión de personal, al cumplimiento de los acuerdos recogidos en el contrato programa, y realmente provoca asombro, si no indignación, porque a pesar, como digo, de que se haya producido en un año que no es el actual, pues se habla y se cuenta con fondos públicos y de todos los andaluces.

En lo que se refiere a la financiación, la Cámara de Cuentas dice que los ingresos recibidos por la RTVA financian la actividad de forma genérica sin que en el presupuesto se determine cuál es el destino específico de los fondos. Y de esta forma no se puede distinguir qué parte de la financiación va dirigida a la RTVA y a cada una de sus sociedades filiales.

Además, esos fondos parece que no han sido reflejados convenientemente en las cuentas de pérdidas y ganancias, hasta el punto que las transferencias de capital del ejercicio 2012 se aplican en el ejercicio 2013 y se destinan a la ampliación de capital, de Canal Sur Radio, que estaba en pérdidas.

En cuanto a campañas publicitarias, la Cámara de Cuentas observa también que durante el ejercicio 2011 y 2012 se han aplicado descuentos de hasta el 95% en determinadas campañas de publicidad sin que conste información sobre la autorización o justificación, ni exista un criterio para aplicar este porcentaje ni su aproba-

ción por parte del director general de la RTVA o el consejero de la Presidencia, incumpliendo la Ley 18/2001, de 23 de diciembre.

En cuanto a personal, lo primero que se señala es que no hay documentación que pueda acreditar la selección de personal. También se ha hecho aquí referencia ya, por parte del Grupo Parlamentario de Podemos..., se ha hecho referencia, como digo, según marca la ley, a un procedimiento que garantice la publicidad y la concurrencia, ni que se haya atendido a un principio de mérito, capacidad e idoneidad.

En cuanto a los contratos por obras y servicios, en el 70% de los casos no se define la obra para la que se efectúa el contrato, y, además, estos se han producido al margen de las bolsas de trabajo vigentes. Además, una parte importante de estos trabajadores tienen consideración de temporales, cuando algunos están contratados en el ente desde el año 2003. Además, se están abonando complementos salariales de productividad y de pacto de trabajo, excediendo los porcentajes asignados para tal efecto en el convenio colectivo, y sin acreditar, suficientemente, los motivos y las circunstancias.

En otro de los puntos analizados, la Cámara de Cuentas asegura que no se puede acreditar que en 2012..., o sea, no se puede acreditar en 2012 la financiación pública que ha recibido la RTVA, al no poder tener información concreta y detallada.

En relación con el consejo de administración de RTVA, cuyos gastos superan el millón ochocientos mil euros, también incumple su propio reglamento, al no presentar su propio anteproyecto de presupuesto y englobarlo en el marco del anteproyecto de la RTVA.

Así que, señorías, la Cámara de Cuentas concluye que la estructura de la RTVA es deficitaria en su momento, en ese año, y recomienda abordar una reorganización —que es lo que hemos propuesto desde Ciudadanos en este año 2015— para racionalizar los gastos corrientes y simplificar las gestiones de las distintas sociedades del grupo.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente. Y saludar al subdirector general en esta mañana.

Y, efectivamente, en la pasada Comisión de Hacienda ya tuvimos la oportunidad de debatir y analizar este informe de la Cámara de Cuentas, relativo a la Radiotelevisión andaluza en el año 2012. Y decía el portavoz del Grupo Socialista que lamentaba la falta de medios de la propia Cámara de Cuentas, y que hablaba de la falta de concreción temporal, o del espacio tan amplio temporal. Pero yo creo que es todo lo contrario: el problema principal es que, desgraciadamente, después de tres años, en muchos aspectos, este informe aún tie-

ne vigencia en la gestión de la Radiotelevisión de Andalucía. Es evidente que este informe le saca los colores a la dirección de la Radiotelevisión andaluza y sitúa un panorama muy alejado de las bondadosas explicaciones que en la mañana de hoy ha dado el subdirector general, que suele dibujar en esta comisión, como digo, unas bondadosas explicaciones, y que, incluso el Grupo Socialista le ha añadido en la mañana de hoy el espíritu navideño a la propia gestión de la Radiotelevisión andaluza.

Efectivamente, en este informe se detectan irregularidades en las contrataciones, en la designación de los directivos, en los pluses que se otorgan sin objetividad, en la propia venta de la gestión de los recursos publicitarios, en los sueldos de los directivos... Y se indica, además, que la financiación, casi en exclusividad, corre por parte de la Junta de Andalucía.

En este informe se señala que se realizan procesos de contratación sin publicidad y concurrencia, e incluso sin que su provisión se haya realizado atendiendo a los principios de mérito, capacidad e idoneidad.

También se señala que muchos directivos cobran, pese a un acuerdo que está en contra, más que en el año 2012 el presidente de la Junta de Andalucía, y en el año 2015 más que la presidenta de la Junta de Andalucía, y que muchos de los pluses que se otorgan no se rigen con criterios objetivos.

También se señala, como se ha apuntado por los diferentes grupos, que la contratación de un 70% de los trabajadores se lleva a cabo al margen de la bolsa de trabajo, y que hay contratos temporales con antigüedades de hasta once años.

En cuanto a la financiación la fija, casi en exclusividad, en el dinero de la Junta, en el dinero de todos los andaluces y andaluzas. Y sí, una cosa de las más graves que se señala es en el aspecto publicitario. Siempre hemos señalado, a lo largo de estas comisiones, la importancia de buscar recursos externos para la propia financiación de la Radiotelevisión de Andalucía. Pues, bien, descubrimos, a través de este informe, que hay descuentos desorbitantes y que en muchas ocasiones casi es regalado, casi se está regalando la publicidad en la Radiotelevisión de Andalucía, y, en algunos casos concretos incluso ni se justifica esta rebaja. Por tanto, se daba la publicidad casi gratis, pero a quien yo quisiera, por parte de la dirección de la Radiotelevisión de Andalucía, con la situación económica que padecemos. Nosotros, desde nuestro grupo, confiamos en que se haya corregido al menos esta circunstancia.

Y, como digo —y voy terminando—, en este informe de la Cámara de Cuentas se pone literatura a los números de la Radiotelevisión andaluza. Pero, claro, lo que es grave no es solo que se ponga en el año 2012 esta literatura a los números, sino que ya en el año 2009, con otro informe de la Cámara de Cuentas, se señalaban casi las mismas irregularidades o casi la misma situación que se describe en el año 2012. Y mucho nos tememos, desde el Grupo Popular, que la situación actual, en el año 2015, mantenga dichas irregularidades y no se haya hecho absolutamente nada por corregir la situación que ya decían en el año 2009 y que ya señalan en el año 2012.

Por tanto, entendemos, desde el Grupo Popular, que se trata la gestión de la Radiotelevisión de Andalucía... Es una foto fija que describe la propia Cámara de Cuentas, que estas irregularidades, en muchas ocasiones, se han instalado como una norma en la gestión de Radiotelevisión andaluza, y, sobre todo —y lo que es peor, y lo que más nos preocupa—, es que no existe ni ha existido ninguna voluntad por corregirlo. Y, por tanto, y desgraciadamente, así estamos y así nos va.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Pues es turno ya para el señor Durán, que tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

En primer lugar, quería decirle, presidente, que se han hecho aquí una serie de acusaciones, de afirmaciones, de cierta gravedad, que me veo en la obligación de responder. Y no sé si, en los siete minutos que tengo para contestar, voy a tener tiempo, porque son muchas las cosas que se han dicho y son muchas las cosas que yo tengo que decir.

Para empezar: irregularidades, cero. Irregularidades, cero, cero, cero. Lo que hay son discrepancias, incidencias o deficiencias. Y, luego, importantísimo, esto es importantísimo: no hay menoscabo de fondos públicos. No hay menoscabo de fondos públicos. Por lo tanto, pongamos las cosas en su sitio. Esto es lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas.

En segundo lugar, les he dicho que algunas de las deficiencias que se han detectado, y que están en el informe de la Cámara de Cuentas, han sido atendidas y se han corregido. Por ejemplo, ¿ya hay tarifas de publicidad? Ya hay tarifas de publicidad. ¿Ya hay un plan estratégico? Ya hay un plan estratégico. ¿Ya el Consejo de Administración aprueba su propio presupuesto? Ya el Consejo de Administración aprueba su propio presupuesto.

Pero, como digo, aquí se han dicho cosas que yo quiero contestar, porque algunas me parece que son de una cierta gravedad, y no podemos estar en absoluto de acuerdo. Y la Cámara de Cuentas tiene constancia de la respuesta que se les ha dado a todas y cada una de estas cuestiones.

Por ejemplo, dice que en el ejercicio 2012, las transferencias de financiación y explotación, recibidas por la RTVA, ascienden a 122 millones de euros, lo que supone el 82% de la totalidad de ingresos, un 21% menos... Por cierto, un 21% menos que en el ejercicio anterior. Esto ninguno de ustedes lo ha subrayado, pero yo sí. Un 21% menos que en el ejercicio anterior. De este importe, la RTVA destina el 96% al presupuesto de explotación de sus sociedades filiales; concretamente, 97 millones a Canal Sur Televisión y 20.570.000 a Canal Sur Radio.

Estas transferencias, de acuerdo con la normativa presupuestaria y contable, financian de forma genérica la actividad correspondiente de la entidad que las recibe, sin que el presupuesto determine el destino específico de los fondos, y son registradas como ingresos de explotación del ejercicio. «El empleo de esta figura presupuestaria impide distinguir —dice la Cámara de Cuentas— aquella parte que va dirigida a la financiación de RTVA, de la que financia a cada una de las filiales». Pues esto tiene una explicación.

Mire, tanto en el presupuesto como en el informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación del presupuesto de explotación y de capital de la RTVA, correspondiente al ejercicio 2012, que de acuerdo con la normativa aplicable forma parte de las cuentas anuales, y del que tiene copia la Cámara de Cuentas, en la ficha PAIF dos, de RTVA, figuran 122 millones, las transferencias de explotación de la Junta

de Andalucía que concede en el ejercicio 2012, ya que esta, la RTVA, es la que recibe los fondos de la Junta. Y en la ficha PAIF uno se reflejan los fondos transferidos a sus sociedades filiales para financiar su actividad corriente. La RTVA recibe las transferencias de financiación de la Junta de Andalucía y la RTVA transfiere a Canal Sur Radio S.A. y a Canal Sur Televisión S.A. las cantidades correspondientes. Y, por lo tanto, está absolutamente claro dónde está el dinero y cómo va el dinero hasta las sociedades filiales.

En relación con que los fondos no han tenido adecuado reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias, pues, mire usted, aquí hay una discrepancia puramente técnica que afecta exclusivamente a la forma de contabilizar dichos fondos, pero, insisto, en ningún caso supone un menoscabo por parte de la RTVA de fondos recibidos de sus transferencias de financiación.

La propia Cámara de Cuentas, la propia Cámara de Cuentas en su informe dice que con la reclasificación que ellos proponen el resultado permanecería invariable, es decir, se trata de en qué capítulo anota usted las transferencias de financiación, ¿en el IV o en el VIII? Bueno, pues hay criterios contables, de los que aquí habrá gente que sabe mucho más que yo, sin duda, y unos opinan que por el IV y otros por el VIII, pero dice la Cámara de Cuentas: «pero el resultado, aunque usted aplicara los criterios que yo digo, sería invariable». Por tanto, señoría, ¿dónde está el problema?

Las transferencias de financiación de capital concedidas en el ejercicio 2012, por un importe de 825.000 euros, se aplican en el ejercicio 2013, destinándose a la ampliación de capital de Canal Sur Radio, cuyo patrimonio neto al cierre del ejercicio resulta negativo. A juicio de la Cámara de Cuentas esta operación, cuya finalidad última es enjugar pérdidas de explotación de los ejercicios anteriores, no debería instrumentarse a través de transferencias de financiación de capital. Esto es lo que dice la Cámara de Cuentas.

Pues bien, lo mismo que decía respecto de las transferencias de explotación, lo primero es: no hay menoscabo alguno de fondos públicos. Eso lo primero, para empezar, ¿vale?, no los hay. La RTVA, en nuestra opinión, ha dado fiel cumplimiento a todos los preceptos normativos aplicables a las transferencias de capital recibidas en el año 2012, puesto que las destina, en el ejercicio siguiente a su concesión, como aportación dineraria a incrementar el valor de sus activos financieros en la sociedad filial Canal Sur Radio S.A. La RTVA no las destina, por tanto, como figura en el informe de la Cámara, a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores, no las destina a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. Es Canal Sur Radio quien destina el importe recibido como aportación de RTVA a ampliar el capital social con objeto de compensar pérdidas. Pero Canal Sur Radio no recibe transferencias de capital, sino aportaciones de su socio único, que es la RTVA, que es realmente quien recibe las transferencias de capital, pero vayamos aclarando algunas de las cosas que ustedes han planteado aquí.

Más cuestiones. Las famosas encomiendas de gestión, los ocho expedientes de encomienda de gestión para la realización de campañas de publicidad. En todos ellos, dice la Cámara de Cuentas, se determina el coste de la campaña mediante la aplicación de tarifas, sobre las que es habitual practicar descuentos, dice la propia Cámara de Cuentas, sobre la que es habitual practicar descuentos. Salvo en el caso de la campaña «Andalucía somos todos 2009», encomendada por la Consejería de Presidencia; el resto de los expedientes muestran descuentos que oscilan entre el 79 y el 95%, sin que conste información sobre autorización y/o justificación de los mismos, ni exista un criterio en la determinación de los porcentajes. Eso es lo que dice la Cámara de Cuentas.

¿Qué es lo que decimos nosotros? La disposición final quinta, 4.b) de la barra de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, establece en sus párrafos segundo y tercero lo siguiente: «No obstante lo anterior, se aplicarán las tarifas aprobadas por la Administración para la determinación de dicho importe en el caso de entidades que, de acuerdo con el régimen jurídico, las tengan establecidas. Este mismo sistema de tarifas también será aplicable para presupuestar dichas actuaciones». Las tarifas y precios que las entidades apliquen a las encomiendas de gestión serán autorizadas por la persona titular de la consejería, agencia o entidad que realice la misma, salvo que estuvieran ya aprobados, con carácter general, por la persona titular de la consejería a la que estén adscritas. Primero, porque la norma citada no exige, como dice el informe, aprobación, no exige aprobación, exige autorización, que es una cosa ligeramente diferente. Y esa autorización se plasma en la firma del propio documento de encargo. Segundo, porque las tarifas publicitarias aplicadas por Canal Sur Radio y Televisión —y esto sirve para contestar al resto de las cuestiones que me han planteado ustedes sobre los descuentos de la publicidad—, las tarifas publicitarias aplicadas por Canal Sur Radio y Televisión son tarifas publicitarias sujetas a la competencia. Esto es muy importante, sujetas a la competencia, a la competencia con otros medios. En consecuencia, están establecidas de acuerdo con su normativa particular, ya que la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, en su artículo 17, apartado h), atribuye al Consejo de Administración de la RTVA la competencia de aprobar el código de conducta comercial, cuyo artículo 2.1, compromiso de autorregulación, establece: «para el ejercicio de sus actividades comerciales, la RTVA se compromete a ajustarse a precios y tarifas que rigen el mercado». Por tanto, en nuestra opinión, no existe incumplimiento alguno, sino todo lo contrario, estamos dando aplicación a la norma aplicable, ya que es en virtud de dicho mandato de la norma específica por lo que los descuentos aplicados a las tarifas se ajustan en cada momento a los precios vigentes en el mercado publicitario. Y no podemos olvidar que tanto Canal Sur Radio como Canal Sur Televisión están compitiendo con las compañías privadas y en un mercado abierto de captación de publicidad. Y, en consecuencia, no es posible, ni siquiera sería aconsejable, establecer criterios rígidos de aplicación de descuentos sobre los precios de tarifas publicitarias, ya que estos dependen de una multiplicidad de factores, del *share* de la cadena, de los *targets*, de los precios de la competencia, de la franja horaria, que están, como ustedes saben, variando continuamente, y que son los que determinan los precios de la publicidad en cada minuto.

¿A ustedes les parece una barbaridad los descuentos que se hacen? Los descuentos que se hacen en el mercado, no. Canal Sur no está regalando la publicidad. Si la estuviera regalando, Canal Sur la estaría regalando todo el mundo, todo el mundo, todo el mundo, o sea, que esto no es..., que usted está compitiendo en un mercado y usted, para competir, tiene que tener parecidas armas a las que tiene la competencia. Si la competencia se permite el lujo de hacer descuentos en la publicidad hasta el 95%, como usted no tenga esa posibilidad usted no compite en el mercado publicitario, por lo tanto, pero además, es que está establecido. En el código de conducta comercial está establecido que las tarifas de publicidad de Canal Sur se adaptarán a la situación del mercado publicitario.

Más cosas que han planteado ustedes. Respecto del tema de personal, que dice la Junta que, en los 15 expedientes del personal directivo que se han analizado, no consta documentación que pueda acreditar que la selección se haya realizado mediante procedimientos que garanticen la publicidad y la concurrencia, y que tampoco se han podido determinar su provisión... Que su provisión, perdón, se ha realizado atendiendo a los

principios de mérito, capacidad e idoneidad. Bueno, yo aquí podría decir, en primer lugar, díganme ustedes si conocen alguna empresa pública, incluso privada, donde los puestos directivos se sacan a concurso. No lo sé, yo no conozco ninguna. En cualquier caso, en cualquier caso, lo importante es saber si la dirección de la RTVA en el año 2012 estaba cumpliendo con la normativa vigente o no estaba cumpliendo con la normativa vigente. Esto es lo importante. Pues bien, sobre esto les digo que la Ley 18/2007 de la RTVA, que como ley especial es de aplicación preferente y posterior a la LAJA y al Estatuto Básico del Empleado Público, esto es muy importante, es que es de aplicación preferente y posterior a la LAJA y al Estatuto Básico del Empleado Público. Pues bien, la Ley de la RTVA de 18/2007 contempla el régimen de designación de la organización directiva bajo un criterio único y coherente en su aplicación, salvando la propia incoherencia que supondría la aplicación de las referidas leyes generales tan solo en el ámbito de la RTVA, pues las citadas leyes generales no son de aplicación a los entes instrumentales privados, es decir, a las sociedades filiales.

En atención a todo lo dicho con anterioridad, en el nombramiento de personal directivo de la RTVA y de sus sociedades filiales se dio y se sigue dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2007, que establece un régimen jurídico propio de designación del personal directivo, y así dispone en su artículo 19, apartado c), al establecer las competencias y funciones de la persona titular de la dirección general lo siguiente —y voy a citar textualmente una de las competencias y funciones—: «Organizar la dirección de la RTVA y sus sociedades filiales, y nombrar y cesar con criterios de profesionalidad al personal directivo y a los titulares de las direcciones de la entidad y de sus sociedades filiales, previa información al consejo de administración». Fíjense lo que dice, ¿eh? Dice «con criterios de profesionalidad», no dice concurrencia, no... Con criterios de profesionalidad, facultad de la dirección general. ¿Se está haciendo así? Sí, estamos cumpliendo la Ley 18/2007, que, insisto, es de aplicación preferente y posterior a la LAJA y al Estatuto Básico del Empleado Público.

Sobre el tema de las famosas bolsas de trabajo, el 70%, que dice el informe de la Cámara de Cuentas, que dice que están contratados los trabajadores por obra, vamos a ver, les digo: la posibilidad de contratar al margen de las bolsas de trabajo a la que se hace referencia deriva del propio convenio colectivo, está en el convenio colectivo. Se puede contratar personal fuera de las bolsas de trabajo. Y esto es de sentido común. Imagínense que Canal Sur Televisión está buscando un periodista para hacer un programa de filatelia, y en la bolsa de trabajo el primero que hay que sabe algo de filatelia está en el vigésimo quinto lugar. Será razonable que, para un programa de filatelia, no contratemos a un periodista que sea especializado en economía, por ejemplo. No sería razonable, ¿verdad? Por eso el convenio colectivo recoge, en su artículo 24, esta posibilidad. Y dice: «Siempre y cuando estas contrataciones no superen el 10% de media anual». Es decir, de todas las contrataciones por obra que Canal Sur Radio y Televisión y la RTVA hagan durante un año, hasta el 10%, hasta el 10% pueden ser fuera de la bolsa de trabajo.

Esta contratación directa, tal como señala el citado artículo, se ajustará, en la medida de lo posible —matiz este que no se señala en el informe— a los casos en los que la especificidad del puesto a contratar lo requiera.

Pues bien, durante el ejercicio 2012, la RTVA... El ejercicio 2012 es sobre el que la Cámara de Cuentas hace el informe. Pues en el ejercicio 2012 la RTVA no ha suscrito ningún contrato por obra o servicio determinado, por lo que es evidente que no se está incumpliendo el porcentaje establecido en el convenio colectivo para la contratación directa.

Respecto al régimen retributivo, respecto al régimen retributivo de los directivos, lo hemos hablado aquí muchas veces: los directivos de esta casa —léanse la Ley de Presupuestos—, los directivos de esta casa cobramos lo que legalmente estamos autorizados a cobrar. Ese es nuestro salario, el que se establece legalmente. Y, por lo tanto, si es más que alguien o menos que alguien, será una circunstancia adyacente, pero desde el punto de vista del cumplimiento de la norma, todavía nadie me ha dicho «es que usted está incumpliendo todas las normas». Que no, que no, es que no las estamos incumpliendo, es que las estamos cumpliendo.

Respecto del personal laboral, «el importe del complemento de productividad devengado en el ejercicio 2012 —dice la Cámara de Cuentas— ha ascendido a 295.191 euros. En el convenio colectivo se establece que este complemento no superará el 25% de salario. De los 55 empleados que cobran dicho concepto, dicho complemento, excepto uno, cobra el 20%, y al resto se les asigna el máximo, sin que consten los motivos y criterios que determinan dichos porcentajes».

Pues bien, ¿qué decimos nosotros? Que en ningún momento estamos incumpliendo lo establecido en el convenio colectivo en los términos en los que está acordado. Porque, verán, de la lectura del presente apartado parece inferirse que, existiendo criterios y motivos para la asignación del complemento de productividad en un 15% o 25% del salario base mensual, la empresa, incumpliendo los términos del mismo, no acredita dichos extremos, circunstancia esta que, en nuestra opinión, no se adecua a lo establecido en dicha norma convencional, en la medida en que, al no venir determinados normativamente estos criterios, es el área proponente del mismo la que, atendiendo a la mayor formación y/o calidad del trabajador beneficiado del mismo, solicita la asignación del complemento en los porcentajes que establece el convenio a través del procedimiento y por medio del circuito interno establecido al efecto.

El complemento de pacto de trabajo, que también ha salido aquí, el famoso complemento de pacto de trabajo, que, en estos momentos, desde hace años, no existe, complemento de trabajo fuera del convenio colectivo. Este asunto, este asunto fue llevado a los tribunales por un sindicato, por Comisiones Obreras. Es decir, fue llevado al Tribunal de Cuentas. Se denunció al Tribunal de Cuentas y —ya lo he comentado aquí alguna vez— el Tribunal de Cuentas le ha dado la razón a la dirección. Era legal, es legal. Un pacto de trabajo con un trabajador al margen del convenio colectivo es perfectamente legal, en esta empresa y en todas las demás empresas.

El convenio colectivo, señorías, lo que marca es el mínimo, el mínimo que los trabajadores deben percibir por su prestación de servicios, el mínimo. Pero, a partir de ahí, la empresa, esta y cualquier otra, tiene la libertad de llegar a pactos con los trabajadores por encima del convenio colectivo. Y esto lo ha reconocido el Tribunal de Cuentas, no yo, el Tribunal de Cuentas, que rechazó la denuncia presentada por este sindicato.

Voy terminando ya, presidente.

El tema del plan de igualdad, lo he dicho antes, es evidente que existe el plan de igualdad en estos momentos, que se ha aprobado en estos últimos meses.

Y, por supuesto —esto es lo último que digo ya—, esto de que el contrato programa es inconcreto, el contrato programa es inconcreto... En fin, esto de que es inconcreto es una opinión, ¿no? Pero creo que son 18 páginas las que ocupa en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, el contrato programa. Y yo, como com-

prenderán, me lo he leído y casi me lo sé de memoria, y, desde luego, hay una precisión extraordinaria sobre qué servicio debe prestar la Radiotelevisión de Andalucía en este sentido.

Pero, finalmente, sobre la falta de control del cumplimiento, les diré que hay, en concreto, una aplicación por la cual la dirección de la RTVA va siguiendo, va siguiendo paso a paso, día a día, el cumplimiento del contrato programa de la Radiotelevisión de Andalucía. Y que, como consecuencia de ese seguimiento, que está perfectamente establecido, como consecuencia de ese seguimiento, que está perfectamente establecido, rendimos cuentas, como dice el propio contrato programa, cada seis meses a la comisión mixta de seguimiento del contrato programa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Como ha visto, este presidente ha sido...

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... generoso en extremo, y sí le rogaré que luego, en el cierre de la iniciativa, pues, sea mucho más telegráfico.

Bien, pues, es turno ahora de la segunda intervención de los grupos proponentes. Tendría la palabra el Grupo de Izquierda Unida, pero el señor Castro nos ha pedido que le disculpásemos porque tenía que acudir a la Mesa del Parlamento, con lo que pasamos al Grupo Parlamentario Podemos. Así que tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Durán, en algunos criterios que usted ha puesto encima de la mesa, habla del convenio colectivo y de cómo estamos..., cómo se adecuan las decisiones que toma la dirección en materia de contratación y de personal y de salarios a ese convenio colectivo. Pero yo creo que tendríamos que ir más allá, creo que sería muy deseable que la transparencia fuese completamente clara cuando estamos hablando de eso que todos aquí hemos visto con tanto celo, que estamos hablando de recursos públicos. Y que en los criterios por los cuales se establecen esas diferencias de tipo salarial y de la concesión de los pluses sea completamente claro para tener, nosotros, concretamente también claro, como representantes de todos los andaluces, que el dinero se está gastando bien y en las condiciones en las cuales sea deseable esa transparencia. Igual que, sí,

la ley establece que son criterios de profesionalidad, también se estableciesen criterios de idoneidad o criterios de capacidad a la hora de la selección del personal directivo. Y hay múltiples ejemplos de empresas, incluso de comunicación, en toda Europa, en que así se viene haciendo, y en otro momento, cuando haya más tiempo, podríamos hacer un estudio comparativo de los mismos.

Y creo que, si estamos en una Junta de Andalucía, en una tierra en la que queremos que sigamos transitando por la senda de que haya cada vez más transparencia, pues sería deseable que en las empresas públicas también existiese este criterio de favorecer la transparencia.

Lo que está completamente claro es que también, el informe de la Cámara de Cuentas establece una serie de circunstancias en las cuales tenemos que tener, poner los ojos encima de la mesa, y en este Parlamento somos los que tenemos que después ajustarlo.

Por ejemplo, dice en la página 21 que en la RTVA no consta la existencia de objetivos que definan y delimiten procedimientos, entre otros, relacionados con la coordinación entre las filiales, en cuanto a la gestión de recursos, el control de las competencias para la formalización de contratos, convenios y encomiendas de gestión.

La cuestión es que sería deseable que eso estuviese. La cuestión es que sería deseable que, en el próximo contrato programa, existiesen esos objetivos, estuviesen esos procedimientos y que se definan exactamente tal y como explica o recomienda la Cámara de Cuentas.

Por ejemplo, dice también el informe de la Cámara de Cuentas —y esto es cuestión de que también lo veamos entre todos, y que también la dirección de la RTVA tenga el máximo empeño en cumplir la carta de servicios de la RTVA— que el contrato programa denota una insuficiencia con respecto al mandato de la carta de servicios en la fijación, de forma muy genérica, de los compromisos de gestión, sin que delimiten objetivos ni indicadores, que es lo que impide que el cumplimiento de esos complementos y la gestión de estos compromisos y esa gestión sea evaluada. Y dice: «a pesar del mandato establecido en la Carta de RTVA, el contrato programa no incluye compromisos relacionados con la racionalización de los gastos de explotación y el compromiso de mejorar las pérdidas acumuladas de explotación y disminuir el endeudamiento de la RTVA y sus sociedades filiales. Son cosas en las que todos tenemos que ponernos manos a la obra, y que creo que debería ser señalado».

Con respecto a los complementos salariales, está completamente claro lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas: «No existe un procedimiento normalizado para la asignación de la productividad. No se acreditan los motivos y criterios que determinan por qué unos los cobran en una cuantía, y otros los cobran en otra cuantía».

¿Que el convenio colectivo no lo establece? Yo creo que eso no es excusa para que una dirección que sea responsable tenga en cuenta estos criterios, precisamente para la delimitación del gasto que se está realizando y para que todo el mundo tenga completamente claro cuáles son esos criterios por los cuales unos cobran una cantidad y otros cobran otras cantidades.

Al mismo tiempo, no se puede contratar, al margen de las bolsas de trabajo, más del diez por ciento. Y eso tiene que hacerse en la mesa de contratación, y no se hace en la mesa de contratación, que es donde deberían realizarse estas contrataciones. Es en la mesa donde está estipulado por el propio convenio colectivo de que se haga. Y, por supuesto, estimamos —y mi experiencia así lo [...]— que no existe control, por parte de

la representación legal de los trabajadores, de ninguna de las decisiones que se toman en materia de contratación al margen de las que se establecen en la mesa de contratación; que ya decimos que muchas de ellas no pasan ni por la mesa de contratación.

Y después también, por último, no sé cómo estará la Ley de Igualdad, del Plan de Igualdad... No ha hablado de eso. Creemos que ahora mismo lo único que existe son unos diagnósticos. Vamos tarde y mal. Y al mismo tiempo, sería deseable que ese criterio de la igualdad también se viese, tal y como está estipulado de manera legal, en cuanto a la designación paritaria de directivos y directivas dentro de la dirección de la RTVA. Creo que sería deseable y sería ejemplificador para todos.

En cuanto a la contratación que se realiza en la RTVA... En la RTVA, con esos criterios generalmente existe personal cualificado, personal con respecto a unas determinadas características..., pero es personal generalmente administrativo. Notamos que muchas de las contrataciones que se realizan, al margen de los trabajos, no tienen una justificación, tal y como el señor subdirector ha puesto aquí encima de la mesa. Es un personal que podía haber sido contratado directamente de las bolsas de trabajo, porque no tienen un determinado grado de especificidad, que así dice ser recomendable esa contratación fuera de las bolsas de trabajo.

Muchísimas gracias. Y lamento tener que irme, porque tengo que estar en otra comisión, y vamos corriendo de un lado para otro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Durán.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Es tiempo para el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que en la segunda intervención ha quedado meridianamente clara la posición que trae esta mañana aquí la RTVA, con su subdirector general al frente... Y nosotros también, como grupo parlamentario, lógicamente, queremos refrendar esas palabras, diciendo, como conclusión final, que la RTVA gestiona con eficiencia y transparencia tanto los ingresos procedentes de la Junta de Andalucía como los ingresos procedentes de la actividad comercial y publicitaria, en función de todos esos elementos que ha venido usted detallando y toda esa normativa a la cual está sujeta, como no puede ser de otra manera, la RTVA y sus sociedades filiales, ya que la contabilidad de la empresa está sometida a todos los controles que establece la ley, y sus cuentas son aprobadas tanto por el Consejo de Administración como por una auditoría.

Así también queremos señalar la existencia —como ha dicho y se ha puesto de manifiesto a lo largo del presente informe— de discrepancias técnicas, que en su mayoría han sido subsanadas a lo largo de este tiempo de alegaciones, explicaciones y reparaciones.

Alguien ha dicho por aquí que —en fin, parece que esta campaña electoral va un poco de colores— este informe servía para sacarle los colores a alguien. Yo creo que la RTVA ha puesto medios y, sobre todo, voluntad para corregir dichas deficiencias y recomendaciones de la Cámara de Cuentas, cosa que a la vista está que otros no han hecho o no llegaron a hacer.

Y yo creo que, en esta sintonía, estarían prácticamente los mil setecientos y pico trabajadores de Canal Nou, que, desgraciadamente, vieron como una empresa que empezó siendo viable y que competía en este mercado de visual terminó yéndose al traste y cerrando su actividad no solo comercial, sino auditiva y comunicativa, en una comunidad autónoma tan importante como fue Valencia. Yo creo que, afortunadamente, estos informes sirven en muchas ocasiones para ponernos los pies en el suelo, pero —como he dicho— también para ir mejorando y para poner énfasis en aquello que hacemos bien, y en aquello que tenemos que mejorar, pues también tenerlo en cuenta para que, en ese camino final que todos andamos, podamos hacerlo cada día mejor.

Y, bueno, lamento mucho que no esté el representante o el portavoz, en esta comisión, de Podemos, porque la verdad es que cuando yo me refería al espíritu navideño de estas fechas lo hacía con toda la intencionalidad, ya que, desgraciadamente, ese espíritu navideño no es el espíritu del 4 de diciembre, donde los andaluces salieron a las calles para reivindicar la autonomía y no salirse de España, como, desgraciadamente, parece que algunos han interpretado, a pesar del paso de los años.

En fin, yo quiero acabar y agradecer otra vez más, y nuevamente, tanto a la Cámara de Cuentas por su informe, como al señor subdirector general, por venir siempre a ilustrarnos y a darnos más datos de los que ya de por sí vienen en el informe de la Cámara de Cuentas. Y, como digo, al final decía un compañero que la felicidad no es una estación de llegada sino un modo de viajar. Y yo creo que este informe, pues, ojalá lo tomemos así: como una forma de viajar en el tiempo y de seguir mejorando de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Ya es el turno de cierre del señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Lamento yo también que el representante de Podemos se haya tenido que marchar, porque me hubiera gustado decirle que en su última intervención ha estado navegando a medias entre lo que dice la Cámara de Cuentas y sus criterios personales sobre la gestión de la RTVA, que son dos cosas distintas. Es decir, que a la dirección de RTVA, esta y la de 2012, se le diga: «tiene usted que ajustarse a la normativa vigente», me parece extraordinario y además indiscutible... Y, en fin, se intenta por todos los medios, y yo creo que se consigue.

Pero, claro, una cosa es: «ajústese usted a lo que dicen los textos que usted tiene que observar», y otra cosa es «es que yo creo que usted no basta con que cumpla el convenio colectivo, sino que tiene que ir más allá». Bueno, pues, es un criterio suyo, pero no es un criterio de la Cámara de Cuentas, creo yo.

Por cierto, estamos aquí hablando del contrato programa y del cumplimiento del contrato programa y de los objetivos del contrato programa, y del control del contrato programa, y se nos está olvidando que el contrato programa se aprobó el 28 de diciembre del año 2012, 28 de diciembre del año 2012. Es decir, en el año 2012, que es el año sobre el que está hecho el informe de la Cámara de Cuentas, en el año 2012 no está en vigor el contrato programa hasta el 28 de diciembre, o sea, 29, 30 y 31, tres días. Y claro, en tres días, dice: «no tiene usted plan estratégico...». Claro, oiga, si el contrato programa está en vigor durante tres días. Esto son cosas que vamos señalando...

Muy rápidamente, presidente: «no constan los objetivos de la RTVA». ¿Que no constan los objetivos de la RTVA? Tenemos que hacer programas de radio y de televisión, cadenas de radio y de televisión. Están perfectamente definidos en el contrato programa.

El representante de Podemos ha vuelto a hablar de la contratación... Oiga, ni un solo contrato en el año 2012. Es que no sé cómo decirlo ya: ni un solo contrato en el año 2012. Por lo tanto, es imposible que nos hayamos saltado el 10%; imposible que nos hayamos saltado la mesa de contratación. En 2012, ni un solo contrato. Por lo tanto, todo eso es absolutamente imposible.

Y, por último, sobre el tema de los complementos salariales: los criterios por los que se adjudican los complementos salariales están en el convenio colectivo. Y dicho todo esto, yo termino diciendo que es evidente que en Canal Sur, en la RTVA, leemos con atención y con mucho interés los informes de la Cámara de Cuentas y que, evidentemente, vamos mejorando nuestra gestión, de acuerdo con el informe de la Cámara de Cuentas, aunque manifestemos..., en estos puntos en concreto, en estos en concreto, podamos manifestar diferencias de criterio. Pero, insisto, porque esto es lo más importante de todo, no hay menoscabo de fondos públicos, no hay irregularidades.

Y esto es lo que yo, finalmente, quería terminar de subrayar.

Gracias, presidente, por su paciencia. Lamento haber tenido que extenderme tanto. Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor Durán.

10-15/APC-000697. Comparecencia del subdirector general de la RTVA, a fin de informar sobre situación de los trabajadores de la RTVA en relación con el director de Programación y Contenidos de Canal Sur Radio

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos entonces a la siguiente comparecencia, en este caso es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y es a fin de informar sobre situación de los trabajadores de la RTVA en relación con el director de Programación y Contenidos de Canal Sur Radio.

Así que pasamos al primer turno, que tiene el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Solicita usted que comparezca por la situación de los trabajadores en relación con un directivo de Canal Sur Radio, y lo primero que tengo que decirle es que para la inmensa mayoría de los trabajadores esto que vamos a hablar es un caso inexistente. Y digo esto porque tengo que hacer una aclaración, ya que me ha provocado sorpresa, perplejidad e incluso indignación la forma y el fondo de este tema que vamos a tratar a continuación.

La cuestión que se trae a esta comisión se fundamenta en una denuncia, desde mi punto de vista de elevada gravedad, de elevada gravedad, que está respaldada por el comité de empresa de Sevilla pero que para mí presenta de entrada, y sin entrar en detalles, una debilidad extraordinaria, y es que es una denuncia totalmente anónima, es una denuncia totalmente anónima. Es decir, no está respaldada por ningún afectado, no se precisan las circunstancias, no se dan las fechas, en definitiva, no se aporta ninguna prueba ni ningún testimonio de lo que se denuncia. Se trata, simplemente, de una relación de acusaciones que van más allá de relaciones laborales, en la que cabe todo tipo de interpretaciones, y que seguramente suponen una grave lesión para el honor y la imagen de un trabajador, en este caso, un directivo, pero que también es trabajador, porque además forma parte de la plantilla de esta casa.

Hay otro aspecto para mí también muy grave. Hay alguien que, sin respetar los procedimientos internos, que son los que hay y los que se están cumpliendo, decidió en un momento dado filtrar este asunto, a un confidencial de Internet, y cuando se hace esto es evidente que se hace con el fin o con el afán de causar daño, y vamos a dejarlo ahí.

No voy a entrar a juzgar si es verdad o mentira el contenido de esta denuncia, digo que no se aporta nada que la avale, ni un nombre, ni un dato. Y, claro, así es muy difícil, como usted comprenderá, apoyar o desmentir algo, porque lo que se ha hecho ha sido tirar la piedra y esconder la mano.

Se apuntan unas frases en la denuncia que yo no sé si están sacadas de contexto o si son falsas, o si son ciertas, no lo sé, ya que todo lo que me ha llegado es muy genérico y, permítame que lo diga, inconsistente porque no se sustenta en ninguna prueba. Por tanto, a priori, yo no puedo faltar al respeto a una persona,

no puedo dudar, en este caso, del jefe de Contenidos de Actualidad e Informativos de Canal Sur Radio, porque lo único que hay son acusaciones no fundamentadas, acusaciones no fundamentadas. Además, no puedo aceptar que se diga que esto sea una práctica habitual, no..., esto de ninguna manera, en la RTVA no hay amenazas ni presiones por parte de nadie. Es más, parece que algunos de los hechos que pudieran haber tenido algún parecido con los que alude este comité tuvieron lugar hace tiempo, pero si tuvieron lugar hace tiempo no existe en mi poder ni queja ni constancia de la misma.

Dicho esto, señoría, no significa que vaya yo a hacer oídos sordos sobre este asunto. Por tanto, creo que lo primero que tenemos que hacer es actuar con cautela y averiguar si ha sucedido algo, pero respetando la presunción de inocencia, respetando los derechos de las personas, los directivos también tienen sus derechos.

En el escrito se vierten acusaciones muy graves, que pueden afectar a la vida personal y profesional de un directivo, y por lo tanto, señoría, ante todo voy a actuar con prudencia. Desde que tuvimos constancia del escrito empezamos a informarnos sobre esta cuestión, nada más conocer el asunto la Dirección de Recursos Humanos convocó el pasado 19 de noviembre a la permanente del comité de empresa, a la que asistió el citado directivo, donde explicó cómo funcionan los flujos de trabajo de Canal Sur Radio, y comentó que se había producido seguro algún malentendido en su comunicación con los compañeros. Tras esta reunión, la dirección se comprometió a remitir a los representantes de los trabajadores un informe sobre los procesos y flujos de trabajo en Canal Sur Radio. Ha sido un primer encuentro que ha servido para tener información de primera mano, para poder constatar las acusaciones, insisto, anónimas que aparecen escritas, pero no obstante nosotros seguiremos indagando sobre el asunto, seguiremos hablando con las partes, y seguiremos escuchando todas las versiones.

Obviamente, hemos contactado con el responsable de Contenidos de Actualidad e Informativos, quien nos ha hecho saber que él no ha amenazado nunca a nadie y que su actuación ha sido exclusivamente motivada desde planteamientos profesionales. Por ejemplo, le digo una..., hay un hecho cierto: que en los cinco años que esta persona lleva ejerciendo esta competencia en Sevilla no ha pedido la apertura de ninguna acción disciplinaria ni amonestación contra compañeros y que mantiene una buena relación con la mayoría de ellos. Y de eso sí hay testimonios que lo acreditan, los hay.

Por tanto, señoría, reitero que es un tema que debemos tratar con prudencia, ya que hay opiniones confrontadas. Hasta fechas recientes no teníamos noticias o quejas formales previas, no habíamos tenido constancia ni personales ni a través del Consejo de Redacción, por ejemplo. Por tanto, no sabemos el alcance, si se trata solo de reproches laborales, de discrepancias de opiniones, de no cumplimiento de labores o de una falta de educación. No sabemos si es en situaciones de estrés o es algo normalizado.

En conclusión, nuestra intención es aclarar lo sucedido, nuestro empeño es garantizar todos los derechos que le asisten a un trabajador, a un directivo, y en este sentido esta dirección tendrá una colaboración absoluta, absoluta, con los representantes de los trabajadores para aclarar este asunto, tanto si se presenta en forma de denuncia ante la Inspección de Trabajo como si se queda en un asunto interno. Pero también quiero dejar claro que no aceptaríamos, y en su caso denunciaríamos, si aquí de lo que estamos hablando es de estrategias basadas en posibles infamias o calumnias o que no se sustenten en pruebas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Es turno para el grupo proponente. Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y, sin lugar a dudas, estoy, estamos ante una de las situaciones más graves que hemos traído a esta comisión, en el tiempo, al menos, en el que yo ejerzo de portavoz del Grupo Popular, y quizás sea uno de los asuntos más graves y más preocupantes porque, desgraciadamente, este asunto afecta a la dignidad de los trabajadores, y así lo han manifestado en un escrito.

Hace algunas semanas, el comité de empresa de Canal Sur Radio en Sevilla, donde están representados los cinco sindicatos, presentó a la dirección de la cadena un durísimo escrito en el que se pedía el cese como director de Programación y Contenidos de Miguel Ángel Fernández Sánchez. Los trabajadores en este escrito denunciaban situaciones gravísimas y espeluznantes y de continuas amenazas e incluso vejaciones de este directivo a la mayoría de los miembros de la redacción de informativos, así como al resto de compañeros que han tenido relación laboral directa con este directivo. Los trabajadores describen en este escrito cómo la mayoría de aquellos que entran en su despacho —y leo casi literalmente—, para mantener cualquier conversación o reivindicación salen llorando, sintiéndose vejados y humillados. Esto lo dicen los trabajadores de Canal Sur. Continuas amenazas con los turnos, desprecio a los trabajos realizados, dimisiones en cadena de los puestos intermedios, lleva soportando Canal Sur Radio Sevilla desde hace años y cada vez, desgraciadamente, han ido a más. Desde hace años, como digo, y cada vez han ido a más, y los trabajadores, desgraciadamente, no han aguantado más y han explotado a través de este escrito.

El miedo, nos comentan, se ha instalado en la redacción e incluso algunos trabajadores se han interesado personalmente por el protocolo de acoso que, sorprendentemente, estaba desactivado y se ha vuelto a activar precisamente ante esta situación.

Por tanto, entendemos, desde el Grupo Popular, que estamos ante una situación gravísima porque —insistimos— atenta contra la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de Canal Sur Radio Sevilla. Y es una situación que, como ellos mismos dicen, llevan soportando durante muchos años. Y lo peor no es que lo lleven soportando durante años, que también, sino que usted, con su falta de acción, lleva permitiéndolo durante todos estos años.

Desde el Grupo Popular, esperemos que la valentía de estos trabajadores, su unión y su unanimidad en los hechos denunciando les hagan tomar medidas de verdad.

Desgraciadamente, en su primera intervención usted ha hecho una evidente declaración de intenciones. Usted no les cree a ellos, usted solo cree a sus directivos. Y desde el Grupo Popular le decimos que nosotros creemos antes a los trabajadores y trabajadoras que a sus directivos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.
Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Ha hecho usted un relato de las acusaciones que un grupo de personas anónimas, señor García de Longoria, anónimas, hacen en un escrito, y las ha relatado usted muy bien.

Solo le ha faltado decir quiénes son los trabajadores amenazados. Quiénes son, dígalos, que lo diga alguien. Es que..., es que yo puedo decir aquí miles de barbaridades, ¿verdad?, sin tener ningún respaldo de nadie. ¿Lo digo? No, no lo voy a decir.

Pero, señor García de Longoria, lo más importante es que, como he dicho al principio, todas esas cuestiones que denuncia el comité de empresa de Sevilla son cuestiones que afectan a trabajadores que no sabemos quiénes son ni sabemos casos concretos.

Mire usted, por ejemplo, hay una acusación que dice: «y les amenaza con cambiarles de turno». ¿Mande? Usted sabe que una amenaza es un delito. ¿Una amenaza es decirle a un trabajador «te voy a cambiar el turno»? En el supuesto de que haya existido, que no lo sé, ¿eh?, que yo no lo sé. Le recuerdo que los trabajadores de Canal Sur cobran, en su inmensa mayoría, un plus de disponibilidad, gracias al cual podemos disponer de ellos y cambiarlos de turno.

Por lo tanto, oiga, que se diga: «no, es que amenaza a los trabajadores con cambiarles el turno». ¿Eso es una amenaza? Es que me parece que esto es un asunto muy grave que no se puede tomar a la ligera. Y lamentando decírselo, señor García de Longoria, creo que usted se lo está tomando a la ligera, o creo que usted lo está utilizando para intentar hacer daño a la dirección y a Canal Sur.

Pero, mire, dígame, que me diga alguien tal compañero de la redacción, operador de sonido, de la producción, llegó tal día al despacho y ocurrió tal cosa. Dimisiones en cadena. ¿Quién ha dimitido? ¿Quién ha dimitido en cadena?

Mire usted, los responsables de los servicios informativos de Canal Sur Radio son los mismos de hace cinco años. Me refiero a los responsables de la edición, a los coordinadores, son los mismos. Sí, solamente hay una persona, que era redactora jefe, que dejó de serlo, por cierto, porque ella quiso, porque ella dimitió. Pero eso no son dimisiones en cadena. Por lo tanto, vea usted que si empezamos a aclararlo, todo tiene su aclaración y, claro, todo tiene su explicación.

Pero que la explicación más importante, cuando se lanza una acusación de estas características que afecta a los derechos de una persona, es que se diga quién ha sido amenazado, cuándo ha sido amenazado, con qué ha sido amenazado, y eso no se dice. Y mientras eso no se diga, esta dirección tiene que tener un respeto extraordinario por esa persona y tiene que exigir que se aclaren las cosas. Y en eso estamos, señor García Longoria, en eso estamos, en aclarar las cosas. No diga usted que yo estoy más inclinado hacia un lado que hacia otro, porque usted me ha pedido en esta comparecencia que yo explique cómo está allí la situación, y

yo le he explicado cómo está la situación. Pero que se la estoy explicando con hechos objetivos, no interpretando ni dejando de interpretar, con hechos objetivos. Hay una denuncia por parte del comité de empresas de unos señores que dicen que han sido amenazados, pero no se dice quién, cuándo ni qué amenazas. Por lo tanto, yo, ante esto, ¿cómo quiere usted que actúe? Pues, tendré simplemente que decir: «oiga, que se aclaren las cosas, que se aclaren las cosas».

Y yo le digo una cosa, si su posición en este asunto es que usted cree antes a un trabajador que a un directivo de mi dirección, lo respeto muchísimo. Pero ¿sabe usted cuál es mi posición? Que yo no estoy ni con los trabajadores ni con la dirección, estoy con la verdad. Yo estoy con la verdad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Turno de réplica para el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí, señor Durán, yo entiendo que usted esté incómodo con este asunto. Lo entiendo porque ya le he dicho que es un tema muy grave, porque afecta a la dignidad de muchos trabajadores.

Y usted ha dicho que usted está con la verdad. No, usted está con el directivo, usted está, evidente y claramente, a favor del directivo. Yo creo que, a la hora de juzgar unos hechos, habrá que tomar en consideración a todos los elementos. Y yo creo que usted pone en cuestión la capacidad o la importancia de un comité de empresas, lo pone en cuestión ante un escrito que le dirigen a usted además. Entre los directivos que se lo dirigen, se lo dirigen a usted, ¿no?, que se le da el traslado de este problema a usted.

Insisto, usted no quiere creer a los trabajadores, usted..., yo no digo que crea a unos o a otros, pero no crea solo a uno, porque usted solo cree a este directivo, que lo defiende a capa y espada. Está defendiendo ante una situación que se vive, porque es cierto que se vive, y así me lo han trasladado a mí trabajadores de Canal Sur Radio, esa situación se vive, lo que sí le he dicho es que el miedo está instalado en esa emisora. Claro que está instalado en esa emisora, y esa es...

Sí, y usted se ríe, pero es que eso es así, el miedo está instalado, según me trasladan a mí los trabajadores. Esto no es una cosa del señor García de Longoria, como usted ha dicho. Esto viene a cuenta de un escrito que le dirigen al señor Durán, no al señor García de Longoria. El señor García de Longoria y el Grupo Popular lo que hace es trasladar la situación que vive Canal Sur Radio Sevilla a la Comisión de la RTVA en el Parlamento, para que el señor Durán diga si defiende a un directivo, si defiende a los trabajadores, si cree a un directivo o si cree a los trabajadores. Y, sobre todo, qué medidas va a tomar porque le están pidiendo la dimisión y el cese de este directivo, no le está pidiendo otra cosa, a través de un escrito que le dirigen a usted, no al señor Longoria. Esto no es una cuestión del Partido Popular ni del señor Longoria, es una cuestión del subdirector general de la Radiotelevisión andaluza.

Y por eso le digo que crea un poco a los trabajadores, hable usted con los trabajadores. Interésese por el asunto y verá como las situaciones que se describen en muchos casos, se traslada a los trabajadores que se viven. Y, por tanto, la verdad, como usted busca la verdad, búsquela en todas partes. La verdad no solo tiene un camino, tiene varios caminos.

Y, por tanto, desde el Grupo Popular, le pedimos que esté al lado de estos trabajadores y, como digo, que atienda esta situación que, como digo, viven en Canal Sur Radio Sevilla. Y entiendo que no está cómodo. Entiendo que este tema es gravísimo, porque las acusaciones son gravísimas, pero ante este tipo de acusaciones tan graves, no solo se puede defender a un directivo, sino que también hay que ponerse del lado de los trabajadores y trabajadoras, que lo sufren a diario.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Ya para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Señor García de Longoria, el que está incómodo es usted, porque para defender este tema está usted recurriendo permanentemente a interpretar mis palabras.

¿Usted de dónde ha sacado que yo estoy con el directivo? ¿De dónde lo ha sacado usted? ¿De dónde? ¿De dónde lo ha sacado usted? ¿Yo lo he dicho? ¿He dicho: oiga, yo estoy con el directivo? Yo... ¿Yo lo he dicho? No. Luego si yo no lo he dicho, usted está interpretando mis palabras y, por eso, el que está incómodo es usted, porque, como no tiene nada a qué agarrarse, se tiene que agarrar a interpretar mis palabras.

Dice usted: «Crea usted». Que no es cuestión de creer. Pero cómo va a ser cuestión de creer, si es que yo no tengo que creer nada. Yo lo que tengo que ver es quién tiene razón, y para ver quién tiene razón, tengo que pedir explicaciones. Y, oiga, no me diga usted que me reúna con los trabajadores y que los escuche, porque el director de recursos humanos, que es la persona en quien yo tengo delegada las funciones de la dirección de recursos humanos, se reúne permanentemente con los trabajadores. Y le he dicho que ha habido una reunión con el comité de empresa de Sevilla y con el directivo afectado, en el que se han dado explicaciones de los flujos de trabajo de Canal Sur Radio y que se seguirá aportando información.

Y le digo una cosa y le insisto, yo estoy con la verdad, no estoy ni con unos ni con otros, pero tengo que averiguar cuál es la verdad. Y la verdad no puede ser: «dicen que les han amenazado; dicen que han salido llorando; dicen que ha habido una cadena de dimisiones». Díganme, díganme, usted que ha hablado con los trabajadores, dígame, mire, fulanito, zutanito, menganito dicen...».

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

Hombre, «que el miedo está instalado», señor García de Longoria, por el amor de dios, «que el miedo está instalado en la redacción de Canal Sur Radio». No le quiero poner ejemplos de sitios donde el miedo sí está instalado. No se lo quiero poner, pero usted se los puede imaginar.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-15/APC-000721. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre diseño y ejecución del plan de cobertura informativa para la campaña electoral de las elecciones generales de diciembre de 2015

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última de las comparecencias, esta es a propuesta del Grupo Socialista, a fin de informar sobre diseño y ejecución del plan de cobertura informativa para la campaña electoral de las elecciones generales de diciembre de 2015.

Así que tiene, en primer lugar, la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

La campaña ya está en marcha y le dimos comienzo con un programa especial en la medianoche del 3 y el 4, y Canal Sur tanto radio como televisión, como la web, le están dando una cobertura, que consideramos que es una cobertura adecuada, haciendo un gran esfuerzo de medios y de recursos. De hecho, hemos previsto más tiempo de cobertura de la campaña electoral que en cualquier otra campaña anterior, y no solo es un mayor esfuerzo porque le dedicamos más tiempo sino porque hay más formaciones políticas a las que tenemos que seguir.

Como digo, es un gran esfuerzo, son las cuartas elecciones en un año, sin ayuda económica extra, sin conversaciones *ex profeso*, como era habitual años atrás, como ocurría con anterioridad. Por tanto, lo primero que quiero expresar es mi agradecimiento a los trabajadores, que van a poner y que están poniendo todo su interés y profesionalidad en hacer un buen servicio público a los andaluces, haciéndoles llegar las propuestas de los candidatos de las distintas fuerzas políticas que concurren a estas elecciones.

En líneas generales, el plan de cobertura informativa que hemos previsto tiene como ejes fundamentales los bloques informativos, los debates y las entrevistas. En televisión habrá bloques de información electoral en cadena, serán..., están siendo ya de seis minutos tras todos los informativos de Canal Sur y de Andalucía Televisión, aunque en esta segunda no hay los fines de semana. En las desconexiones provinciales también se habilitan bloques electorales de tres minutos de lunes a viernes en todos los informativos provinciales emitidos en desconexión en las franjas del N1 y el N2.

En lo que respecta a los debates, habrá uno de los candidatos, de los cinco candidatos que ocupan la primera posición de su lista electoral al Congreso de las formaciones que obtuvieron representación en las anteriores elecciones generales en Andalucía y las dos fuerzas políticas significativas posteriormente en nuestra tierra. Este debate se emitirá en simultáneo por Canal Sur 2 y tendrá redifusión en horarios distintos en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión.

Dado que la Academia de Televisión ha organizado un cara a cara entre los líderes de las dos formaciones mayoritarias en los anteriores comicios, nos ha ofrecido la señal, hemos decidido emitirlo también, compensando al otro grupo representativo, como en 2011 —Izquierda Unida, en este caso—, con una entrevista más.

Además, se han previsto ocho debates, con una duración aproximada de sesenta minutos, uno en cada provincia andaluza, en Canal Sur Televisión, a los que se invitará a candidatos de las fuerzas políticas representativas y significativas de las provincias. También, lógicamente, hemos previsto una serie de entrevistas que en cadena serán de 25 minutos, en horario de máxima audiencia, de los candidatos a la Presidencia del Gobierno de España. Por lo tanto, los candidatos que han sido invitados son Mariano Rajoy, Pedro Sánchez, Alberto Garzón, Pablo Iglesias y Albert Rivera. Se reemiten todas las entrevistas en Andalucía Televisión en una franja posterior y después..., y tras la redifusión del *Noticias 2*.

En horario del especial informativo de la tertulia del *Buenos días, Andalucía* habrá entrevistas diarias de 15 minutos de duración, a las que se invitará a los candidatos al Congreso y al Senado de las fuerzas políticas con representación andaluza y se dará a conocer a cada fuerza un número de entrevistas proporcional al número de votos obtenidos en las últimas elecciones generales en Andalucía durante nueve días de campaña, que coinciden con la programación habitual en días laborables, es decir, de lunes a viernes. En Andalucía Televisión y Canal Sur 2 se emitirán en simultáneo todas las entrevistas de Canal Sur Televisión, que podrán volver a verse en Andalucía Televisión tras la redifusión del programa *Noticias 2*.

Y haremos, estamos haciendo, 15 entrevistas por cada provincia, 120 en total, dentro de las desconexiones provinciales, con una duración de cinco minutos. Además, hemos previsto varios programas especiales, uno ya se emitió antes del inicio de la campaña electoral. En este espacio se..., el resumen del arranque de la campaña se emitió en simultáneo en Canal Sur 2 y se reemitió en Andalucía Televisión. Otro especial, también en *Noticias 2*, el día de cierre de campaña, con los actos más significativos, que se emitirá en simultáneo también en Canal Sur 2 y se reemitirá en Andalucía Televisión.

El día de las elecciones, 20 de diciembre, desde primera hora los servicios informativos realizarán boletines monográficos en Canal Sur Televisión y Andalucía Televisión, referidos a la jornada electoral desde diversos puntos, y luego se verá reflejada la jornada de manera amplia en el informativo *Noticias 1*. Esta programación desembocará en el especial *20 de diciembre*, que dará comienzo a partir de las 19:30. Al cierre de los colegios electorales se ofrecerán los datos de un sondeo realizado por una empresa especializada, como consecuencia del concurso público convocado por Forta. Este programa se alargará hasta conocer los resultados de los comicios y contará con conexiones en directo con las sedes de los partidos políticos y con los puntos de interés a esa hora. En él se podrán escuchar análisis de profesionales y/o expertos sobre los datos del sondeo y sus resultados. Esta programación se emitirá en Canal Sur 2 y en Andalucía Televisión.

En radio, se emitirán en cadena un total de cuatro bloques de seis minutos de información electoral de lunes a viernes, excepto los festivos. Se distribuirán dos de ellos en el programa *La hora de Andalucía*, uno en *Hora sur mediodía* y uno más en *Hora sur noche*. Los fines de semana y festivos serán bloques, dos, de seis minutos de información electoral, insertados en los programas *La calle de enmedio* y en *Hora sur*.

En cuanto a las desconexiones, de lunes a viernes —seguimos hablando de la radio—..., de lunes a viernes no festivos, dentro del programa *La hora de Andalucía* hay tres bloques de tres minutos, repartidos en distintas franjas horarias. Además, se contemplan dos bloques de tres minutos, uno en *Hora sur mediodía* y

otro en *Hora sur noche*. Los fines de semana, dentro del informativo *Hora sur* se inserta también un bloque de tres minutos entre las 14:20 y las 14:30.

Los debates de Canal Sur Radio coexistirán en cadena en la emisión en la que los produzca Canal Sur Televisión, en concreto el de los cinco candidatos y el cara a cara. Se van a dar también en Radio Andalucía Información. Igualmente, en desconexión se han previsto ocho debates, uno por cada provincia andaluza, con una duración aproximada de sesenta minutos, con emisión en Canal Sur Radio y RAI, a los que se invitará a los candidatos de las fuerzas políticas representativas y significativas.

Dentro del informativo *La hora de Andalucía* se han previsto también 11 entrevistas en cadena durante los nueve días de campaña que coinciden con la programación habitual en días laborables, de una duración máxima de 10 minutos. Las entrevistas a los candidatos a la Presidencia del Gobierno emitidas por Canal Sur Televisión se ofrecen también de manera simultánea por RAI, Radio Andalucía Información. También se está haciendo un total de 11 entrevistas provinciales, con una duración aproximada de quince minutos.

Recogimos en el inicio de campaña electoral entre las 23:30 y las 00:15 en el informativo *Hora sur* las primeras actividades de los partidos políticos llamando al voto, o pidiendo el voto, mejor dicho. En el cierre de campaña Canal Sur Radio va a realizar una completa cobertura el día 18, y se emitirá un resumen del cierre de campaña entre las 23:55 y las 00:00.

La programación especial del día 20, día de las elecciones generales, discurrirá entre las 8:00 y las 14:00, tanto en Canal Sur Radio como en RAI, poniendo en antena un especial informativo para seguir minuto a minuto el desarrollo de las primeras horas de la jornada electoral, constitución de los colegios electorales, incidencias, votación de los candidatos, datos de participación, etcétera. *Hora sur mediodía* asumirá toda la información, y a partir de las 19:45 un especial informativo resumirá toda la información previa al cierre de los colegios electorales y el escrutinio. A las 20:00, Canal Sur Radio ofrecerá también el sondeo sobre los resultados electorales, cuyos datos serán analizados por una mesa de opinión. Iniciado el recuento, el especial informativo incluirá conexiones con las sedes regionales y nacionales de los partidos políticos, centro de seguimiento de datos, centros territoriales y otros puntos de interés informativo.

En relación con la web, se incluirá en los servicios a la carta de radio y televisión toda la programación emitida, diferenciada en sus referencias públicas para su localización. Incluye informativos, programas especiales, entrevistas, etcétera. Igualmente, la web informativa incluirá noticias sobre la campaña, respetando los criterios de la RTVA, desde el inicio hasta el final. Habrá una portada especial que llame a todos los contenidos, incluidos los electorales, emitidos en los informativos.

Se ha propuesto celebrar, también, encuentros digitales con candidatos o candidatas al Congreso por Andalucía; en cuanto a las redes sociales se aplicarán las mismas normas que en nuestras cuentas oficiales. El 20 de diciembre los servicios de teletexto mostrarán los datos del sondeo a partir de las ocho de la tarde. Y, además, se ha habilitado espacios electorales gratuitos, tanto en radio como en televisión, para la propaganda electoral entre las distintas candidaturas.

En el caso de la televisión se han puesto a disposición, distribuidas entre la franja de la mañana, tarde y noche, 105 minutos en cadena, Canal Sur Televisión, con la emisión simultánea en Canal Sur 2, y 105 en la cadena Andalucía Televisión, para emitir *spots* de 30 segundos por cada formación.

También hay, en las desconexiones locales, 704 minutos durante 11 días. En el caso de la radio, se han puesto a disposición 180 minutos, en Canal Sur Radio, y un total de 840 minutos en desconexión, y 136,5 minutos en la cadena Todo Noticias RAI.

En la radio, tanto..., dentro de los informativos en desconexión local, se han establecido bloques de un minuto en tres franjas distintas: una por la mañana, otra al mediodía y otra por la tarde. Y en todos los casos citados de bloques, entrevistas o debates o espacios gratuitos, tiene presencia, seguimos los criterios establecidos de la Instrucción 1/2015 de la Junta Electoral Central, que modifica la Instrucción 4/2011, para interpretar el artículo 66 de la LOREG, donde se indica la presencia de fuerzas políticas que obtuvieron representación en anteriores elecciones generales obtenidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que la duración de la información dedicada a cada fuerza política se ajustará proporcionalmente a los resultados obtenidos en las últimas elecciones generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, tienen presencia aquellas fuerzas políticas que con la condición de significativas, en los términos fijados por la referida instrucción de la Junta Electoral Central, que indica además que la cobertura de los grupos políticos significativos no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que lograron representación. Por tanto, son representativas: Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida, y son significativas: Podemos y Ciudadanos.

Por último, se contempla que se puede ampliar la cobertura para incluir algunas de las candidaturas de formaciones políticas que no sean representativas ni significativas por criterios informativos, pero siempre en tiempo inferior a las anteriores.

Como ven, señorías, un amplísimo catálogo de cobertura de esta campaña electoral, que procura, como he dicho al principio, que los andaluces estén informados de cuantas propuestas presenten los partidos que presentan candidatura en estas elecciones.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Durán, por su exposición exhaustiva de esa programación que, efectivamente, ya avanzados en la campaña, nos quedan tan solo nueve días, pero nueve días intensos.

El próximo 20 de diciembre tenemos una importante cita con las urnas, donde los ciudadanos decidirán el futuro de España para los próximos cuatro años. Ante un panorama político nuevo, Radiotelevisión andaluza, señor Durán, es un buen ejemplo de servicio público, además entendemos que sometido a los criterios de pluralidad en periodo electoral.

A estos mismos criterios y a este mismo esquema también deberían someterse los medios privados. Pero bueno, vamos a hablar hoy de los que nos toca, porque ellos deberían tomar buen ejemplo de lo que hoy se está hablando aquí.

Extraigo un respeto escrupuloso a la neutralidad política, al pluralismo político en esta programación, que nos ha relatado, de Radiotelevisión andaluza. Pluralismo político que el Partido Popular no respeta, no termina de encajar. No sé si conocen ustedes que el Partido Popular ha recurrido la cobertura de Radiotelevisión española en campaña, un recurso ante la Junta Electoral Central al plan de cobertura de Radiotelevisión española para la campaña de los comicios del 20-D.

Nos encontramos ante un panorama plural, ante una nueva realidad social y política, pero el Partido Popular no la encaja. En este recurso el Partido Popular no reclama más minutos, sino denuncia el trato a partidos sin escaños en el Congreso. Según el Partido Popular, esto perjudica a los partidos con representación.

El organismo arbitral resuelve, lejos de darle la razón al Partido Popular, y se afianza en la instrucción que dictó en abril, donde caben los grupos políticos significativos, de los que también usted habla en su intervención, que aunque no tienen representación parlamentaria, no obtuvieron representación parlamentaria hace cuatro años, sí han superado el 5% en las elecciones más recientes.

El Partido Popular, como decía antes, se niega a reconocer esa realidad política y social que tenemos en la actualidad. Y les falta el respeto a los ciudadanos. El señor Rajoy, por miedo, con cuatro años terribles de gestión que nos ha dedicado, se negó a debatir el pasado 7 de diciembre. Nos parece una burla antidemocrática de un candidato totalmente inútil, que huye del debate por las sombras de la corrupción.

Soraya, que actúa de suplente, sustituyendo al candidato del Partido Popular, al señor Mariano Rajoy, asumiendo el marrón de la corrupción, las carencias de Rajoy. Y yo me hago esta pregunta, ¿quién es el telonero y quién la estrella? Espero que la respondan los que la sepan.

El Partido Popular juega sucio y no respeta la pluralidad, mientras los candidatos prepararon ese debate del día 7, Rajoy se comió un arroz en Málaga y confundía la campaña con la etapa institucional, con las instituciones. Hizo una utilización torticera de las instituciones para hacer campaña. Lo hizo en Algeciras, lo hizo además en mi municipio. El PP no está jugando limpio, y eso se ve, se nota, se palpa. Rajoy, como buen conservador, solo se enfrentará al cara a cara del día 14, al debate que la academia de la televisión organiza, y que también emitirá Radiotelevisión andaluza.

Hoy, el señor Durán no ha expuesto el plan de cobertura, el esquema de trabajo a lo largo de esta campaña, lo que es de información electoral, debates, entrevistas, programas especiales, espacios electorales gratuitos, un plan ambicioso, completo, y más plural y neutral; entrevistas de 25 minutos a todos los candidatos. Distinto es a quién se haya invitado después, a ver quién asiste a esas entrevistas. Se abre el debate a los que consiguieron representación parlamentaria aquí, en Andalucía. Se abre el debate a Ciudadanos, a Podemos, y se hace un recorrido por todas las provincias, con los cabeza de cartel de las ocho provincias.

Para terminar, no me queda nada más que agradecer la cobertura y el esfuerzo realizado por todos y todas las trabajadoras de Radiotelevisión andaluza por su profesionalidad, desde el pluralismo y desde la neutralidad política. Informando desde la cobertura a todos y cada uno de los partidos representados en esta Cámara andaluza.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, simplemente para sumarme a su agradecimiento, a los trabajadores de la Radio y la Televisión de Andalucía, que, como he dicho en mi primera intervención, están haciendo un esfuerzo extraordinario por..., sin más recursos que los que ya tenemos y teniendo en cuenta que estas son creo que las cuartas elecciones a las que nos enfrentamos este año, desde el punto de vista informativo, están haciendo, como digo, un esfuerzo que yo quiero también agradecer desde aquí públicamente.

Y, por supuesto, intentando, y espero conseguirlo, ajustarnos a las normas de la Junta Electoral Central, de tal manera que la información de Canal Sur en estas elecciones, tanto de la radio como de la televisión, persiguen única y exclusivamente que todos los mensajes de todos los partidos políticos puedan llegar a los ciudadano andaluces para que puedan, el día 20 de diciembre, con mayor conocimiento posible hacer su opción política votando.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-15/POC-000945. Pregunta oral relativa al reparto de espacios electorales de la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a debatir el resto de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En primer lugar, sería una pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al reparto de espacios electorales de la RTVA, a propuesta del Grupo de Ciudadanos.

Esta pregunta ha sido asumida por el señor Romero Jiménez, pero indica que está perfectamente contestada con la comparecencia que acabamos de celebrar, con lo que la retira del orden del día, puesto que ya tiene la respuesta.

10-15/POC-000956. Pregunta oral relativa a la programación sobre atentados de París

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que pasaríamos a la siguiente pregunta, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a programación de atentados de París. Y para formularla tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que la noche del pasado 13 de noviembre tuvieron lugar en París los terribles atentados que a todos nos sobrecogieron. Durante esa noche, la mayoría de las cadenas de televisión interrumpieron su programación para centrarse en dar cumplida información de estos atentados, o, al menos, simbolizar, de algún modo, la situación que se estaba viviendo.

Desgraciadamente, Canal Sur Televisión no interrumpió su programación, que, en aquel momento, estaba, precisamente, emitiendo *Se llama copla*. Y no solo no interrumpió su programación, sino que ni siquiera se puso algún símbolo alusivo, o se informó a través de *croll* de lo que estaba ocurriendo en esos momentos.

Esto generó la sorpresa, que luego pasó a indignación de miles de andaluces y andaluzas —manifestada sobre todo en las redes sociales—, que no entendían la falta de sensibilidad, por una parte, y la imposibilidad de estar informados, por otra, a través de Canal Sur Televisión.

Estos hechos, desde el Grupo Popular, nos cuestionan la capacidad de reacción ante este tipo de circunstancias de Canal Sur Televisión, ya que, según hemos tenido conocimiento, al parecer no tiene esa posibilidad técnica, ni la capacidad personal de dar respuesta adecuada a este tipo de situaciones.

Por tanto, señor Durán, señor subdirector general, queremos saber, desde el Grupo Popular, qué ocurrió esa noche para que Canal Sur no pudiera reaccionar y, lo que es peor, qué ocurrió para que millones de andaluces no pudieran estar informados de esos acontecimientos a través de la televisión que pagan.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Para responder adecuadamente a esta cuestión que usted me plantea, quiero recordar, ligeramente, la cronología de los hechos.

Las primeras noticias aparecieron en los teletipos y en algunos medios digitales sobre las 21:30 horas. A las 21:30 horas se hablaba de un atentado y de ocho muertos. Esta cifra fue subiendo a lo largo de las horas, pero lo acontecido no cobró su verdadera dimensión hasta la media noche.

En contra de lo que usted acaba de manifestar, que yo sepa ninguna cadena de España interrumpió su programación, solamente hubo dos cadenas que ofrecieron información porque tenían en antena programas informativos, como es el caso de 24 Horas, de Televisión Española, y el del canal Todo Noticias, de la televisión de Cataluña. Por cierto, también Trece TV alargó su programa, pero era una mesa de debate habitual, con la que..., con lo cual no hicieron ninguna cosa especial, ¿no?

En ambos casos, tanto en Televisión Española como la Televisión de Cataluña estuvieron informando de lo sucedido, porque tienen una cadena de 24 horas de noticias, y alargaron la duración habitual de los programas que, en esos momentos, estaban en antena. Pero lo que se dice interrupción de la programación pues no hubo.

Ahora bien, el hecho de que no interrumpiéramos la programación en la televisión no significa que millones y millones de andaluces no pudieran estar informados a través de esta cadena de televisión y de radio, que todos pagamos. Yo creo que no se puede confundir.

Mire, aunque usted no lo haya visto, en el programa *Se llama copla*, al pasar la medianoche, cuando se confirmó la magnitud de los atentados, sí se insertó un *croll* informando de los hechos, sí se insertó un *croll* informando de los hechos. Pero, además de esto, Canal Sur Radio comenzó a informar inmediatamente en todos los boletines informativos, haciendo, por cierto, un importante esfuerzo por personalizar la información con andaluces que estaban en esos momentos en París. Y los servicios informativos de nuestra página web se volcaron con esta noticia, subiendo continuamente imágenes que llegaban de lo que estaba ocurriendo en París.

Quiero recalcar, por último, que el resto de los luctuosos sucesos ha supuesto, en todos nuestros medios, un seguimiento absoluto, no solo de los programas habituales informativos, sino también de una parte importante de la programación.

Por tanto, para mí ha sido una reacción satisfactoria, y los trabajadores que han intervenido en la cobertura de los desgraciados sucesos de París, más allá de si había que interrumpir o no la programación, merecen mi felicitación y mi agradecimiento, que aprovecho, ahora que usted me da la ocasión, de hacerlo público.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, bueno, desde el Grupo Popular, lamentar su satisfacción. Lamentamos que se satisfaga con tan poco, ¿no?, porque, desgraciadamente, insisto, hay miles de andaluces que no pudieron acceder a esa in-

formación a través de Canal Sur Televisión —insisto, la pregunta es en televisión—, y manifestar que ni se interrumpió la emisión, como otras cadenas, que otras cadenas —Antena 3, sí la interrumpió su emisión, a usted se le ha olvidado—..., pero ni se modificó siquiera. Por tanto, creo que faltó capacidad de reacción y sobre todo nuestra gran duda es si puede hacerlo Canal Sur Televisión, si no..., si dejó de hacerlo porque técnicamente y personalmente no puede hacerlo, o puede hacerlo. Esa es la gran cuestión también de esta situación, porque vendrán situaciones o se darán situaciones de este tipo, o de otro tipo, de interés informativo, en los que queremos saber si Canal Sur tiene esa capacidad de poder reaccionar ante este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Vamos a ver, tan poco hizo Canal Sur como hizo Telemadrid, como hizo la televisión de Galicia, como hizo la televisión de Castilla-La Mancha, como hizo la televisión de Canarias, tan poco o tanto.

Cuando me hablaba usted de interrumpir la programación yo entendía que me estaba usted diciendo..., me estaba usted diciendo que había otras cadenas que habían sustituido su programación por un programa *ad hoc* en este sentido. Pero, en fin, es verdad que solamente dos cadenas, como Televisión Española y la Televisión de Cataluña, que tenían en su programación, en el Canal 24 Horas, estaban metidos en la línea de actualidad y, lógicamente, cuando se produce una noticia, pues estaban allí todos los recursos y todos los medios, y se pusieron.

La respuesta sobre si tenemos capacidad o no tenemos capacidad se la voy a dar porque ya ha sucedido.

Canal Sur Televisión —como le he dicho antes— puso en marcha un dispositivo especial, que se desarrolló a partir del sábado día 15. Porque, mire, la programación, por ejemplo, durante el sábado 15, se vio alterada durante toda la jornada: con avances informativos a cada hora en Andalucía Televisión, con un avance especial a las 10 de la mañana en Canal Sur Televisión, con la retransmisión en directo de la declaración institucional del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, *Noticias 1*, desde las 14:25 —es decir, se amplió el informativo *Noticias 1*—. Hubo avances informativos hasta las ocho de la tarde, una media de 15 minutos cada uno en Andalucía Televisión. Hubo un especial informativo en *Noticias 2* desde las 19:55 —o sea, más de media hora antes de lo que, habitualmente, comienza el informativo—, con conexiones en directo desde París, donde, por cierto, enviamos un equipo de enviados especiales para que dieran información.

Hubo un especial, de 100 minutos de duración, *Masacre en París*, con especialistas en territorios yihadistas y conexiones en directo con París, en la cadena Andalucía Televisión.

El domingo hubo avances con conexiones en directo en distintos puntos de Andalucía y España con motivo de la concentración..., de concentraciones de repulsa en todo el mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

Hubo avances informativos a las 13:00 horas, y, por la tarde, a las 17:00 y a las 19:00, en Andalucía Televisión, con una amplia cobertura informativa en los espacios de *Noticias 1* y *Noticias 2*.

Dicho esto, le tengo que asegurar que, cuando un tema así nos pilla en directo, le damos amplia cobertura. Por ejemplo, cuando se efectuó la operación antiterrorista en el barrio de Saint-Denis, el día 18 de noviembre, también ofrecimos un programa especial de tres horas.

Y, por lo tanto, con esta cobertura que Canal Sur hizo de los atentados, usted ahora seguramente comprenderá por qué aprovecho la ocasión para felicitar a los trabajadores de Canal Sur que la hicieron y agradecerles su trabajo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-15/POC-001006. Pregunta oral relativa a la programación de la RTVA por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasaríamos a la siguiente pregunta con ruego oral, son, a solicitud del Grupo Socialista, y me solicitan que hagamos un cambio ahí de orden, para que podamos hacer la pregunta relativa a programación de la RTVA por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Así que para formular la pregunta, pues tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Disculpad la solicitud de cambio, pero es que tenemos otra comisión que nos coincide la hora.

Señor director..., subdirector en este caso de Canal Sur, como usted bien sabe, mañana, 10 de diciembre, es el Día Internacional de los Derechos Humanos, y precisamente la violencia de género, la violencia contra las mujeres, es uno de los derechos humanos, y, por lo tanto, uno de los motivos, que, además, en palabras de Roosevelt, cuando comenzó, se tuvo en cuenta este día en la Asamblea General de Naciones para aprobar la Declaración Universal, uno de los motivos era la libertad de vivir sin temor. Y son muchísimas las mujeres en España, en Andalucía y en el mundo, que viven con miedo, víctimas de la violencia de género.

Canal Sur se ha unido a esta campaña de Naciones Unidas, y lo que queríamos conocer con esta pregunta es qué alcance, qué difusión y qué... cómo se ha sumado Canal Sur a la lucha contra esta pandemia, que es la violencia de género.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Voy a intentar resumir todo lo que hemos hecho, porque han sido muchas cosas, y creo que son interesantes y positivas.

Por desgracia, estos temas son, en Radiotelevisión de Andalucía, un referente en su compromiso por erradicar la violencia machista, y siempre se habla de Canal Sur cuando se busca un momento referente a la sensibilización social a través de los medios en el combate de esta lacra.

Quiero poner también en valor que miembros que componían entonces el Consejo Profesional de Canal Sur elaboraron un código muy riguroso para la cobertura de estas informaciones, contando con la colaboración de diversas instituciones.

Dicho esto, les voy a detallar, en torno al día 25 de noviembre, solamente el relato, por falta de tiempo, nos llevaría, en fin, casi media hora. Voy a intentar resumirlo lo máximo posible.

En televisión. En los informativos, nos hemos volcado en la semana del día 25 de noviembre, en la que instituciones y colectivos centran la sensibilización necesaria para colaborar en el fin de esta lacra.

El día 25 comenzamos, desde primera hora de la mañana, y conectamos con la localidad de Dos Hermanas, para acudir a un ejemplo concreto, para contar los actos previos, durante el día de este municipio, y animar a los espectadores a participar. Hubo directos en el programa *Buenos Días* y en la tertulia. En *Noticias 1*, parte del equipo se trasladó, y también su presentadora, a esta localidad, en la que el ayuntamiento junto a asociaciones de lucha contra la violencia de género organizaron una recogida de zapatos rojos como símbolo y homenaje a las víctimas.

Igualmente, en la plaza del ayuntamiento cogía macetas con los nombres de cada una de las asesinadas, y en *Noticias 2* continuamos en esta línea.

Nos hicimos eco igualmente de actividades que organizaron otros ayuntamientos y asociaciones, que realizaron concentraciones en numerosas localidades andaluzas. Pero no fue solo ese día, el resto de la semana pusimos también en antena contenidos que se distribuyen por todas las ediciones de los servicios informativos y que pilotaron sobre aspectos asociados al combate contra la violencia, de acuerdo a la preocupación de expertos en la materia. Temas como «¿Qué está pasando?», «Radiografía de la situación», «Adolescentes: guía para los padres», «Empleo como salida al maltrato», «Educación». Asistimos a una clase en la ESO donde expertos les hablaban a los adolescentes de este problema. «Micromachismos», la vida diaria está llena de machismos que generan desigualdad; «Los centros de acogida», cómo funcionan; «Se puede salir», víctimas que han conseguido salir de malos tratos, su testimonio; «Los hijos como víctimas», «Papel de la familia en la lucha contra la violencia de género», «Los fallos de la ley integral contra la violencia de género», «Unidad de la Policía Nacional», «Juzgados de Violencia de Género»... En cada vídeo o colas que emitimos en cada pieza, en definitiva, relacionadas con la violencia de género, se incluyó un rótulo en el que Canal Sur condenaba este tipo de violencia y se creó un *hashtag* #NiUnaMasCSUR.

También en los programas informativos, la tertulia y el tema del día, entrevistamos a numerosas personas relacionadas con la lucha contra la violencia de género. Las mesas de debate de este programa también se dedicaron, durante la semana, en parte a este asunto.

El tema del día, el día 24, entrevistamos a Amparo Díaz, abogada especialista en violencia de género, especialmente en menores como víctimas de los malos tratos, y debatimos con ella las fórmulas para luchar contra el maltrato, detectarlo y afrontarlo. También estuvieron como invitados, el día 26, miembros de la Fundación Ana Bella para ofrecer una visión positiva de nuestra vida, de la vida que hay después de la violencia de género. Su fundadora es un ejemplo de ello, como usted sabe.

Ese mismo día 26 emitimos un documental llamado «Punto de partida» sobre las casas de acogida. Durante todo el día situamos un lazo en nuestra señal para conmemorar el día, y se abordó en los dos magacines: el de la mañana y el de la tarde.

Igualmente, emitimos en un programa de deportes, *Todo deportes*, un programa especial contra la violencia de género, porque nos parece significativo que el mundo del deporte se implique precisamente en estas campañas.

Y en Canal Sur Radio, gran parte... estuvo centrada en torno a la iniciativa de la ONU, «Pinta el mundo de naranja: pon fin a la violencia de género de mujeres y niñas», a la que se sumó Canal Sur Radio con numerosos contenidos en su programación. Además de un completo seguimiento de la multitud de actos organizados en distintos pueblos de nuestra geografía, la radio andaluza dedicó espacios preferentes en sus programas a concienciar a la sociedad de la gravedad de esta situación que la ONU ha calificado de pandemia global.

Todos los programas de Canal Sur Radio pidieron a sus oyentes, el día 25 de noviembre, que utilizaran las redes sociales para pintar el mundo de naranja en apoyo a la campaña de la ONU. Durante esa jornada reivindicativa, Canal Sur Radio prestó especial atención, además, a la respuesta jurídica a la lacra de la violencia.

Otros programas de la cadena incidieron en distintos aspectos que concurren en la violencia contra las mujeres y, durante toda la semana, además, los profesionales de nuestra radio han grabado mensajes de apoyo a la campaña contra la violencia de género.

Finalmente, en la página web de Canal Sur, en la portada, se abrió un espacio llamado «Alzamos la voz porque las están matando», y dentro de esta ventana se situó toda la información generada por los servicios informativos en torno a esta lacra. Diariamente se recordaron los vídeos más interesantes que Canal Sur había emitido, durante los últimos años, relacionados con la necesidad de denuncia contra el maltrato, al igual que las campañas que las instituciones han llevado a cabo durante todo este tiempo para sensibilizar a la sociedad.

Es un poco el resumen así, rápidamente y a vuelapluma, de todas las cosas que hemos hecho durante estos días.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Durán.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, con brevedad, pero para felicitarle por el compromiso, porque además el último informe del audiovisual nos decía que mejoramos en los últimos cinco años, porque el número de informaciones se incrementa en violencia de género y también la duración de las mismas, y no solamente cuando hay un asesinato, sino durante todo el año.

Es fundamental, porque es el tercer tema en relevancia informativa en Andalucía, detrás de la crisis económica y el paro. Y el otro día pudimos comprobar que, por primera vez, en un debate de candidatos a la presidencia del Gobierno, el tema de la violencia de género fue uno de los temas del debate.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

Por lo tanto, concienciar y, sobre todo, el compromiso social del periodismo y, concretamente de los profesionales de Canal Sur, queda acreditado con ese informe importante de trabajo del Consejo Profesional. Y, sobre todo, no olvidemos que las campañas de violencia de género son campañas los 365 días del año y, por eso, aplaudir su información que hemos recibido en el día de hoy.

Muchísimas gracias, y sigan trabajando.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

10-15/POC-001003. Pregunta oral relativa a la campaña para la supervivencia infantil «Ahora no podemos parar»

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa a campaña para la supervivencia infantil «Ahora no podemos parar».

Esta pregunta está suscrita por el señor Ferrera, que tiene la palabra.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Durán, como usted bien conoce, desde hace algo más de una década, desde la Radiotelevisión pública de Andalucía, Canal Sur Radio, Canal Sur Fiesta y Canal Sur Televisión, a través de un convenio de colaboración con Unicef, se vienen apoyando y realizando actividades destinadas a recaudar fondos que ayudan a paliar las dificultades que están viviendo tantos niños y niñas en el mundo por hambre, enfermedades, desplazamientos por conflictos bélicos y un largo etcétera. Dificultades que, desde organizaciones como Unicef, se pretenden minimizar, ayudando a mantener programas de garantía alimentaria, de salud o educación. Niños y niñas que, de no ser por organizaciones como Unicef, estarían abandonados a su suerte y con muchas dificultades para su desarrollo vital.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos sentimos orgullosos que, desde la Radiotelevisión pública de Andalucía, se apoyen iniciativas como esta, tan solidarias y humanas. También, este grupo parlamentario quiere dar las gracias a todos los profesionales de Canal Sur Televisión, de Canal Sur Radio y de Canal Fiesta Radio, por su compromiso y entrega para conseguir los resultados económicos que se consiguen año tras año, así como a todos los artistas y otros profesionales que aportan su granito de arena y hacen posible que su compromiso se convierta en una realidad en favor de estos niños y niñas.

Los resultados de otras campañas demuestran que los andaluces, y Andalucía en su conjunto, somos una tierra solidaria con aquellas causas que entendemos son justas, y esta lo es.

Por ello, desde Andalucía decimos que esta campaña para la supervivencia infantil «Ahora no podemos parar», y desde este grupo parlamentario añadimos, ni podemos hacerlo. Por tanto, señor Durán, ¿qué datos puede destacar de la campaña para la supervivencia infantil «Ahora no podemos parar», que Canal Sur ha puesto en marcha en colaboración con Unicef?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, lo primero que voy a destacar es que se ha conseguido un total de 271.456 euros, que se van a dedicar a luchar contra la desnutrición infantil en los países en desarrollo. Este importe ha sido posible gracias a los SMS con la palabra Unicef, las llamadas de teléfono durante la programación especial del día 18 de noviembre, tanto en Canal Sur Televisión como en Canal Sur Radio, como usted ha dicho, como en Canal Fiesta.

El punto álgido fue una gala, retransmitida en directo desde el Teatro Central de Sevilla, lo cual ha supuesto este año una novedad respecto de las programaciones que hemos hecho en años anteriores, bajo el lema *Yo también fui niño*, y planteamos un espectáculo que dio comienzo con una presentación coral, encabezada por Enrique Sánchez, que, por cierto, es colaborador de Unicef, Comité de Andalucía, y por la cantante Merche. El presentador contó su experiencia en Camerún, adonde había viajado con Unicef en el mes de junio, y cómo con medidas tan sencillas como una vacuna, disponer de agua potable o recibir una alimentación adecuada, se salvan vidas de miles de niños. Durante las más de cinco horas de espectáculo, los espectadores de Canal Sur pudieron disfrutar de las actuaciones de artistas tan generosos como de primer nivel. Hubo momentos espectaculares, como la actuación de Ruth Lorenzo, quien interpretó *Planeta azul* enfundada en un traje sobre el que se proyectaba un *mapping* con imágenes de la gala.

Por su parte, por otra parte, Canal Sur..., esta edición de la campaña ha supuesto dar un paso al frente más en colaboración con Unicef, no solo por los datos y la recaudación conseguidos, sino por haber puesto en pie esta gala de más de cinco años, que ha supuesto con seguridad un antes y un después de la televisión en Andalucía.

La complejidad de poner en pie esta gala, no solo por la duración de la misma sino por el contenido, puesta en escena del mensaje, vídeos, participación, implicación de los profesionales de la cadena, artistas, etcétera, ha servido como ejemplo, una vez más, de que Canal Sur Televisión es una cadena de primera magnitud y capaz de afrontar retos tan complejos como organizar con solvencia un programa maratón como este.

Quiero hacer también una breve referencia a la radio, puesto que el viernes previo comenzó una programación especial con el mismo lema, que tuvo reflejo en distintos programas, solicitando la colaboración solidaria de los andaluces. A lo largo de la semana del 16 al 20, *Hora sur mediodía* dio cuenta de las actividades de Unicef y de la marcha de la campaña, e igualmente en los diferentes tramos locales se ofrecieron detalles concretos de cada provincia andaluza. Finalmente, Canal Fiesta Radio hizo también continuas referencias, tanto en antena como en las redes sociales, a los artistas que participaban en la gala de televisión, muy seguidos, por cierto, la mayoría de ellos en esta cadena municipal... Muchas gracias. Musical, muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Señor Ferrera, si quiere añadir algo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

El señor FERRERA LIMÓN

—Simplemente, dar las gracias de nuevo por ese compromiso.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

10-15/POC-001004. Pregunta oral relativa al Premio Ondas al Mejor programa autonómico para *Los descendientes* de Canal Sur Televisión

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, esta es relativa a *Premio Ondas* al Mejor programa autonómico para *Los descendientes*, de Canal Sur Televisión. Es a propuesta del Grupo Socialista, y esta pregunta está suscrita por la señora Rubiño, que tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a sus señorías, buenos días a todas y a todos.

Señor Durán, ya desde tiempo atrás Andalucía ha sido tierra de emigrantes, de hombres y mujeres que dejaron sus ciudades y sus pueblos para encontrar mejores oportunidades de vida en otros lugares fuera y lejos de nuestras fronteras. Si a finales del siglo XIX la emigración tradicional en Andalucía iba hacia el norte de África, a partir de esas fechas se realiza sobre todo hacia América Latina y, muy especialmente, hacia Méjico, Venezuela, Colombia o Argentina. Con un panorama de desempleo masivo, sueldos de miseria y terribles condiciones de trabajo, salir de nuestra tierra parecía la única opción para estos andaluces y estas andaluzas.

En el siglo XX, sobre todo a partir de la década de los cincuenta, las emigraciones que se producen en Andalucía tienen dos destinos: por una parte interior, sobre todo a Cataluña y al País Vasco, pero exterior también hacia Europa, primando los destinos de Alemania, Suiza y Francia. Así, hoy en día miles de hijos, de nietos..., perdón, miles de hijos, nietos y bisnietos de andaluces y andaluzas residen fuera de nuestra comunidad autónoma, pero con sólidas raíces y con un vínculo que, lejos de romperse, se mantiene vivo a través del idioma, de nuestra cultura y de nuestras tradiciones.

En homenaje a estos emigrantes, Canal Sur puso en marcha el pasado verano el programa *Los descendientes*, que posibilitó que ocho personas, descendientes de andaluces y andaluzas, conocieran el pueblo en el que nacieron sus antepasados y descubriesen su historia, al mismo tiempo que descubrieron la verdadera de Andalucía, disfrutaron de sus paisajes, de su gastronomía, de sus costumbres y de sus gentes.

Señor Durán, ¿qué aspectos puede destacar en cuanto a producción, datos de audiencia e incluso posibilidad de una nueva edición de este programa de Canal Sur, *Los descendientes*, que el pasado mes de octubre recibió el prestigioso Premio Ondas al mejor programa autonómico?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues podría destacar muchísimas cosas. Yo creo que una de ellas es que este es un programa que define muy bien la diferencia entre una televisión pública y una televisión privada, porque es un programa emitido en franja donde todo el mundo compite con entretenimiento, el *prime time*, pero no es cualquier entretenimiento, no es cualquier entretenimiento, es un entretenimiento que tiene fundamento, como diría el famoso cocinero de la televisión. Por lo tanto, es un programa del que nosotros estamos francamente orgullosos, porque no solo es el hecho de que ocho andaluces hayan podido venir a conocer —a conocer, no a reconocer, a conocer— la tierra de sus padres y de sus abuelos, es que gracias a eso hemos conseguido que muchos andaluces también conozcan cosas de Andalucía que en algún caso seguramente no conocieran.

En cualquier caso, el programa ha sido reconocido con el Premio Ondas, es el único programa..., digamos que solo hay un Premio Ondas al mejor programa de todas las televisiones no nacionales que hay en España, o sea, de todas las autonómicas, de todas las locales, de todas las no nacionales. Por lo tanto, es una distinción importante, que nosotros hemos agradecido extraordinariamente porque nos ha dado, además, la oportunidad de dar a conocer este tipo de programas, que, por cierto, he leído este fin de semana que la televisión gallega va a hacer ya uno parecido, lo cual nos parece extraordinario.

Yo quiero decirle que este programa no solo ha sido un buen programa y bien hecho, sino que además ha tenido una audiencia bastante respetable. En concreto, la audiencia media durante las 10 semanas que se emitió el programa fue del 8,3%, lo que supuso que una media de doscientos doce mil espectadores vieron los programas..., cada uno de los programas que emitió Canal Sur Televisión.

Y, en relación con el futuro, pues es evidente que en estas condiciones, posiblemente, nos plantearemos hacer una segunda entrega de este programa, y si no soy más concreto, y me perdonará, es por respetar también el trabajo de los distintos comités de Canal Sur, que culmina en la programación por parte del comité de antena de los programas que se van a emitir a continuación. Pero, como usted comprenderá, parece bastante evidente que este programa tiene bastantes posibilidades de volver a verse en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí.

Muchas gracias, señor Durán, por su respuesta. Desde aquí, felicitarle tanto por el programa como por el premio recibido. Y, aunque, evidentemente, no nos puede adelantar la posibilidad de que se vuelva a emitir en una nueva edición en el futuro, como hija de emigrantes la verdad es que sería una satisfacción volver a

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

ver *Los descendientes* en Canal Sur y verse y reconocerse en esas personas que han vuelto a Andalucía y a descubrir o..., no redescubrir sino descubrir nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si quiere añadir algo, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Solamente en un segundo, para retomar su guante, y decirle que si usted es hija de emigrante, yo soy padre de emigrante.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-15/POC-001005. Pregunta oral relativa a la programación especial de Navidad 2015

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a programación especial de Navidad 2015. Es una pregunta a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y está suscrita por la señora Férriz Gómez, que tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todos y todas.

Señor Durán, bueno, todos estamos ya prácticamente en fechas navideñas, unas fechas especiales de reencuentro de amigos y familias, en los que parece que eso que, además, ha surgido también en esta comisión del espíritu navideño o magia navideña nos llega a todos en una intensidad u otra, pero nos llega a todos de una manera o de otra.

Y estas fechas también lo son para pasar..., para volver a casa, aquellos que puedan volver, para pasarlas con los nuestros, y entendemos que es una época del año donde hay que cuidar de una manera más especial la programación. La Radiotelevisión andaluza cuenta con una audiencia amplia, que ha ido fidelizando a lo largo de todos estos años, gracias a la gran labor realizada, por acercarnos a lo nuestro, por ofrecer programaciones que se identifican con nuestra identidad, con nuestras tradiciones, con nuestras necesidades, con nuestras tradiciones, con nuestras necesidades, con nuestras preferencias como andaluces... Y eso también ha permitido, a la RTVA, marcar la diferencia frente a otras ofertas.

Somos conscientes del esfuerzo que supone intentar innovar cada año cuando llegan estas fechas, pero la Radiotelevisión andaluza cada año nos sorprende con algo nuevo, y además lo hace de manera sobresaliente, porque se ajusta económicamente a las dificultades —que no son pocas— sin dejar de ser competitivos y sin dejar de ser —algo que es importante— un servicio público.

La pregunta que queremos hacerle, desde el Grupo Socialista, es cuál va a ser esa programación; qué piensa hacer la RTVA este año, en esa Navidad en Canal Sur, que es nuestra Navidad.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, efectivamente, como usted ha dicho, la programación de Navidad tiene una consideración muy especial por la fecha en sí misma y porque hay un extraordinario cambio en el hábito del consumo de televi-

sión: los niños están en casa más tiempo, y, en general, las actividades familiares ocupan más tiempo de lo que ocupan habitualmente, ¿no?

Por lo tanto, como singularidad le diré que hemos diseñado este año una campaña ambiciosa, que consideremos que es novedosa en su ejecución e incluso un poquito arriesgada en su diseño, pero confiamos en que sea una campaña muy atractiva para los andaluces.

El próximo viernes vamos a presentar en público toda la programación de Navidad, incluida esta acción que le voy a narrar a continuación... Por lo tanto, permítame que no le desvele, en su totalidad, lo que vamos a hacer, para guardar un poquito para la presentación. Pero el propósito, en general, es que en estos días miles de andaluces puedan ir viendo en las capitales, en las ocho capitales de provincia, una acción que se llama de *street marketing*, de márquetin callejero. Esta acción pretende ser una apuesta contundente de dinamización del comercio local, puesto que se va a situar en zonas céntricas... Que Canal Sur sea el mejor de los vehículos para que los andaluces se comuniquen entre sí, utilizando las redes sociales y jugando con emotividad, ya que se trata de abrir ventanas en nuestra programación a que los andaluces nos cuenten sus mejores deseos para el 2016.

Esta es la apuesta. La campaña se llama «2016 deseos». Y con nuestra programación habitual, pero especialmente en dos programas importantes dentro de nuestra parrilla: *Andalucía Directo* y el magacín de la mañana, *A diario*, queremos captar la atención y el interés de nuestros espectadores transmitiendo una sensación de proximidad y de piel. De manera que, posiblemente, si usted estas Navidades circula por alguna calle del centro de alguna capital andaluza, se encontrará con una pantalla muy grande, donde usted puede formular su deseo; uno de los 2016 deseos. Pero si no se encuentra con esa pantalla, o no circula usted por el centro de su ciudad, puede hacérselo llegar a nosotros a través de Internet, y nosotros se lo trasladaremos a los andaluces.

Esto desde el punto de vista de esta campaña especial, «2016 deseos», que va a suponer que muchos andaluces entren en contacto con Canal Sur, no a través de la pantalla de televisión de su casa, sino a través de esta acción de *street marketing*.

Desde el punto de vista de la programación, estamos trabajando en dos especiales de Navidad y del el Día de los Santos Inocentes, del programa *El Gran Queo*; de dos especiales de Navidad, para Navidad y fin de año, del programa *Bailamos*; un programa para la Nochebuena andaluza que, tradicionalmente, emitimos el 24 de diciembre; un programa especial de *Menuda Noche* para el día 25, y la programación para la noche del día 31, con un programa especial, anterior a las campanadas —la retransmisión de las campanadas—, y un programa especial, después, que se llamará *Feliz 2016*.

Tendremos también la retransmisión del sorteo de la lotería de Navidad, un programa especial de la cabalgata de Reyes y, como venimos haciendo desde hace años, tenemos en marcha la campaña para que los andaluces participen con sus villancicos domésticos o semiprofesionales, porque cada día afinan más.

En la radio, sobre la base de la misma programación, en Canal Sur Radio y en RAI, salvo *La hora de Andalucía* y *Hora Sur*, que no habrá los días 25 de diciembre y 1 de enero, el resto de la programación seguirá siendo la misma.

En la programación, se combinan la buena música, las tradiciones andaluzas y la solidaridad. Pero este año además, Canal Sur Radio, dando un pasito más, ha estrenado un nuevo canal musical que se emite por

Internet, se llama Navidad en Canal Sur y ofrece una selección de música navideña ininterrumpida durante 24 horas al día. Una programación que va desde los tradicionales coros de campanilleros a villancicos flamencos, así como canciones de temas navideños interpretadas por artistas del pop español. Incluye incluso una cuidada selección de villancicos en inglés, de los principales cantantes internacionales, y temas navideños de orquestas de todo el mundo.

Dos jóvenes artistas andaluces, Antonio José y María Parrado, interpretan este año los villancicos con los que Canal Sur Radio y Canal Fiesta felicitan la Navidad a los andaluces... Retransmitiremos también la lotería de Navidad en Canal Sur Radio... Habrá un programa especial, del magacín de la tarde, *El Público*, desde la Palma del Condado, con la intervención de destacadas figuras del flamenco como Juan Peña «el Lebrijano» y nuestros populares artistas... Vamos a hacer también una zambomba de Jerez, y poco después un programa especial, hasta la medianoche, llamado *Navidades flamencas*. Estamos hablando del día 24 de diciembre.

El día 25 arranca *Belén, año cero*, que es un repaso relajado de lo que significa la Navidad, desde el punto de vista histórico y antropológico. Y habrá programas especiales de *Mar de copla*, especiales de Paco de Lucía, conciertos de Navidad, Año Nuevo y Reyes... En la tarde de fin de año, en Canal Fiesta, repasamos la historia de los mejores temas musicales que han circulado por la emisora... Tendremos también un especial *Cuenta atrás*, el día 27 de diciembre... En fin, una variedad de acciones que hacen posible que los andaluces sientan que su cadena de radio y de televisión está al lado de ellos en un momento tan importante y, si me permiten, tan emotivo, como celebrar la Navidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Simplemente, felicitar por esta amplia programación. Se me ocurren muchos deseos: que caiga el Gordo de la lotería en Andalucía puede ser uno de ellos; que esta campaña funcione bien... Me parece muy original el hecho de que se haga en las calles, que se haga en las capitales de provincia, porque es cierto que el comercio necesita ese empujón, y en estas fechas, desde luego, todo lo que sea apoyar y sumar, pues, es bienvenido.

Y, por último, obviamente, felicitarle las fiestas, porque creo que ya no nos vamos a ver hasta el año que viene.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Durán, si quiere añadir algo...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, aprovechar también esta ocasión para desearles a todos ustedes, miembros de la comisión, unas felices Navidades.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

Con esta pregunta terminamos el orden del día para hoy. Y aunque los compañeros nos veremos en el próximo Pleno, pero desear, desde luego, al señor subdirector, una feliz Navidad, y que nos veremos en esta comisión ya el año que viene.

Así que, se levanta la sesión.

